

# LICITACIONES

Bogotá, D.C., Junio 28 de 2011

CO-TE01-0058-2011

Para responder cite este código

Señores

**INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES**

Atn. MÓNICA OSPINA FLÓREZ

Subgerente de Estructuración y Adjudicación

**Instituto Nacional de Concesiones -**

Ciudad

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES  
Rad No. 2011-409-017976-2  
Fecha: 29/06/2011 08:17:24->202  
OEM: LICITACIONES  
Anexos: 50 FOLIOS



**TEMA:** CONCURSO DE MÉRITOS No. SEA-CM-002-2010, "Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría del contrato de concesión No. 001 del 14 de enero de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 2: Puerto Salgar – San Roque".

Respetados señores:

Por medio de la presente, le solicitamos cordialmente a la entidad atienda las observaciones relacionadas con la propuesta del CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO, en atención a lo siguiente:

## **A. EN CUANTO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR A POYRY INFRA S.A.**

1. En el informe de evaluación se observa que el INCO no encuentra en la propuesta del CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO la firma de los dos representantes legales que como mínimo debían avalar la misma por parte de POYRY INFRA S.A., tal como lo ordenan los estatutos de la sociedad registrados en el Certificado de Existencia y Representación Legal y el Registro Único de Proponentes, y que por tal razón le solicitan a este miembro del proponente presentar la correspondiente autorización del órgano social que avale la firma de un representante y legal, y no de dos, para comprometer a esta empresa en la propuesta.

Al respecto, si bien se considera acertado el análisis hecho por la entidad en cuanto a que de conformidad con el numeral 3.4.3 del documento de convocatoria para la conformación de la lista corta del presente concurso de méritos, es obligación de todos los integrantes de los proponentes plurales "Acreditar la existencia, vigencia, representación legal y la Capacidad Jurídica de todos y cada uno de los miembros de la Estructura Plural (según corresponde para quienes deben y quienes no deben estar inscritos en el RUP de conformidad con lo establecido en el presente Documento de Convocatoria), de tal manera que sea claro que todos los

203

## LICITACIONES

*representantes cuentan con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la Manifestación de Interés, de la Propuesta, y para la suscripción y ejecución del Contrato de Interventoría a través de la forma asociativa escogida”, es importante recordar al INCO que de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008, reglamentario del parágrafo primero del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, “En ningún caso la entidad podrá señalar taxativamente los requisitos o documentos subsanables o no subsanables en el pliego de condiciones, ni permitir que se subsane la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso”, con lo cual, en el caso concreto del número de representantes de POYRY INFRA S.A., el INCO se encuentra imposibilitado para solicitar subsanación alguna en relación con el número de representantes legales que pueden suscribir el correspondiente contrato, habida cuenta que este requisito es propio de la capacidad de la empresa como miembro del CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO para presentar oferta, esto es, de su capacidad jurídica.*

En efecto, debe ponerse de presente a la entidad que si bien el certificado de existencia y representación legal y el RUP de POYRY INFRA S.A. expresan dentro de las facultades de los representantes legales que *“cualquiera de los representantes legales podrá individualmente y sin limitación alguna por la cuantía, presentar todas las propuestas que considere convenientes a los intereses de la sucursal ante entidades gubernamentales colombianas de cualquier orden respecto de licitaciones o concursos o cualquier otro procedimiento de selección que inicien dichas entidades gubernamentales colombianas”*, lo cual permite inferir en principio que esta empresa cumple con el componente de vinculación jurídica en la fase de presentación de manifestaciones de interés con la firma de uno de los representantes legales de la misma, también es cierto que el mismo numeral 3.4.3 de la convocatoria a conformación de lista corta ya referido, expresa de manera clara e inequívoca en el literal (a) “Existencia, Vigencia, Representación Legal y Capacidad Jurídica”, numeral (iii) que “Cuando el representante legal de las personas jurídicas nacionales o de las sucursales en Colombia tenga limitaciones estatutarias para presentar la Manifestación de Interés y/o Propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la presentación de la Manifestación de Interés y/o de la Propuesta, la participación en el Concurso de Méritos y/o para la contratación en caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar en la Manifestación de Interés un extracto del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice la presentación de la Manifestación de Interés y de la Propuesta en caso de resultar incluidos en la Lista Corta Definitiva, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario”.

Lo anterior implica que la firma POYRY INFRA S.A. debió expresar en el documento de Manifestación de Interés la circunstancia relativa a la necesidad de la firma de dos (2) representantes legales para la celebración del contrato, tal como lo exige el

## LICITACIONES

pliego, y de hecho debió realizar tal manifestación en el correspondiente acuerdo consorcial, porque si bien es claro que el contrato sería suscrito por el representante legal del consorcio como figura de asociación, y no por el representante legal del miembro del proponente individualmente considerado, lo cierto es que ante la ausencia de una previsión específica en los estatutos de la sociedad para la vinculación de esta empresa en contratos estatales bajo formas de asociación tales como consorcio o uniones temporales, tal como sí se presenta para los eventos en que la empresa sea adjudicataria como persona jurídica individual, no existe una determinación clara e inequívoca de la capacidad jurídica de POYRY INFRA S.A. como miembro del CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO, y ello, para efectos de la contratación estatal, deviene en un rechazo de la propuesta de este oferente por un vicio en la capacidad para presentar oferta. . Así mismo, el Documento de Convocatoria señala de manera clara que las facultades de los representantes legales exigidas (Manifestación de Interés, Propuesta y Contrato) las deben cumplir cada una de las sociedades miembros de cualquier estructura plural. El hecho de que el contrato lo suscriba el Representante Legal de un Consorcio, no exime a los representantes legales de POYRY de cumplir lo señalado en el Documento de Convocatoria ni lo señalado en sus propios Estatutos.

Es así como, es claro que ante esta incertidumbre jurídica, que deriva en el hecho de que en caso de algún inconveniente durante la ejecución del contrato no haya certeza de la vinculación en derecho de POYRY INFRA S.A. como sujeto pasivo de sanciones o apremios para el cumplimiento del mismo, la consecuencia de cara al régimen contractual público consiste en falta de capacidad para presentar la oferta por la no demostración de la plenitud de ésta, y ello, al tenor de lo dispuesto en la normatividad anteriormente citada (artículo 10 Decreto 2474 de 2008), es de carácter insubsanable.

En este punto, es pertinente manifestar al INCO que la solicitud de autorización del órgano social de POYRY INFRA S.A. que faculte a un solo representante legal tanto para la presentación de la propuesta como para la suscripción del contrato en este estado del proceso deviene en ilegal, habida cuenta que el Consejo de Estado en sentencia de 26 de enero de 2011 manifestó claramente que la capacidad jurídica es insubsanable con posterioridad al cierre del procedimiento de selección,

Al respecto, manifestó la Corporación:

*La celebración de un negocio jurídico es, fundamentalmente, una disposición de intereses que supone la intervención del sujeto o de los sujetos que van a realizar la regulación y en consecuencia su estructuración implica la existencia de quien o quienes harán tal disposición.*

*Con otras palabras, sólo quienes tengan capacidad pueden celebrar negocios jurídicos, principio éste que rige tanto en el derecho privado como en la*

## LICITACIONES

*contratación estatal, sin que en ésta última pueda tenerse como excepción el caso de las uniones temporales y de los consorcios.*

*Pero además, la celebración de un negocio jurídico requiere, entre otros presupuestos de validez, la capacidad de las partes, tal como lo pregonan el inciso primero del artículo 1502 del Código Civil y el artículo 6° de la Ley 80 de 1993, lo que es tanto como decir que los contratantes deben tener capacidad de ejercicio o de obrar.*

*En síntesis, celebrar un negocio jurídico, en el derecho privado como en el ámbito de la contratación estatal, requiere que la parte o partes negociantes existan y que tengan aptitud para ejercer por sí mismas los derechos, o, lo que es lo mismo, que, además de tener capacidad de goce o jurídica, ostenten la de obrar o de ejercicio.*

*Esta la razón para que el artículo 6° de la Ley 80 de 1993 disponga que “pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes.”*

[...]

*El deber de selección objetiva es desarrollado por la ley mediante el señalamiento de los criterios que deben ser tenidos en cuenta por las entidades estatales, entre los que se encuentra aquel que indica que “la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje...”*

*Con otras palabras, según esta disposición sólo estará habilitado para participar en el proceso de selección aquel proponente que tenga capacidad jurídica y las calidades suficientes para la ejecución del objeto contractual, tales como experiencia, capacidad financiera, capacidad de organización y capacidad técnica.*

*Y es que si lo que se persigue mediante la actividad contractual del estado es la pronta y eficaz prestación del servicio público, resulta obvio que es trascendente para este propósito exigir que quien ofrezca colaborar contractualmente con la entidad estatal, no solamente tenga capacidad jurídica sino que también ostente la experiencia y las condiciones técnicas, financieras y de organización administrativa suficientes para ello, pues así, y sólo así, podrá ser satisfecho plenamente el interés general que envuelve la prestación de los servicios públicos.*

*Ahora, como todas estas son condiciones que se refieren a la persona del oferente y que determinan si puede concurrir al proceso de escogencia, es por lo que precisamente no conceden puntaje, exceptuada, por supuesto, la hipótesis prevista en el numeral 4° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.*

## LICITACIONES

Pero el proponente no sólo debe tener la capacidad jurídica y las condiciones suficientes para ejecutar el objeto contractual sino que también debe demostrarlas acreditando todos los elementos integrantes, salvo aquellos respecto de los cuales la ley establezca una presunción de existencia.

Por esta razón es que el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 hace referencia a la verificación de tales condiciones.

Por regla general el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 obliga a todas las personas que pretendan contratar con las entidades estatales a que se inscriban en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio de su domicilio principal.

Al inscribirse, cada proponente necesariamente hará constar lo atinente a su capacidad jurídica y a sus condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización, se clasificará y se calificará, todo de acuerdo con la documentación que debe presentar como soporte de la información que ha consignado, correspondiéndole entonces a la respectiva Cámara de Comercio hacer la verificación documental de la información aportada. (Numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007).

Hecha la inscripción, la demostración de la capacidad jurídica y de las condiciones de los proponentes sólo puede hacerse con la certificación que se expida con fundamento en el registro Único de Proponentes y ese certificado será plena prueba de tales condiciones, razón por la cual "las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro." (Inciso segundo del numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007).

Sin embargo, "solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el registro, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa." (Inciso tercero del numeral 6.1 de la Ley 1150 de 2007).

En conclusión, de acuerdo con lo dispuesto por la ley, las entidades estatales sólo podrán pedir, y los proponentes sólo podrán aportar, la información o la documentación que no sea objeto de "verificación documental por parte de la Cámara de Comercio... o la que se requiera para constatar requisitos adicionales de los proponentes cuando las características del objeto a contratar lo exija." (Artículo 1º del Decreto Reglamentario 4881 de 2008).

[...]

## LICITACIONES

Esta capacidad debe ostentarse al momento de presentar la correspondiente oferta, según se desprende de lo preceptuado por el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 al señalar que la capacidad jurídica es un requisito habilitante para participar en el proceso de selección, pues si, contrario sensu, quien carece de capacidad jurídica no está habilitado para intervenir en ese derrotero negocial, es evidente que ella debe tenerse al momento de realizar la propuesta para poder ser tenido en cuenta.

Pero además debe probarse, y como quiera que las circunstancias inherentes a la capacidad jurídica del proponente son materia del Registro Unico de Proponentes y de verificación documental por parte de la correspondiente Cámara de Comercio, resulta que se prueba plena y exclusivamente con el correspondiente certificado del RUP y que las entidades estatales no podrán exigir, ni los proponentes aportar, ninguna otra documentación relacionada con ella, tal como se desprende de lo previsto por el inciso segundo del numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007.

Ahora, como la capacidad jurídica es un requisito habilitante para participar en el proceso de selección, es consecuencia obligada que no solo debe tenerse sino también demostrarse al momento de presentar la oferta.

[...]

Ya quedó establecido que la capacidad jurídica del proponente debe existir al momento de presentar la oferta.

El inciso primero del artículo 10º del Decreto Reglamentario 2474 de 2008 empieza por enfatizar que las propuestas no pueden ser rechazadas por falta de requisitos o documentos que "verifiquen" las condiciones del proponente que no constituyan factores de selección, los que pueden ser solicitados hasta la adjudicación, previsión ésta que en un todo se ajusta al parágrafo primero del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

El inciso final de aquella norma, y que contiene la disposición impugnada, señala que las entidades estatales no pueden permitir en ningún caso que se subsane la "falta de capacidad para presentar la oferta", lo que por el verbo empleado implica referirse a la existencia de la capacidad jurídica.

Luego, lo que está expresando el decreto reglamentario es que la falta de capacidad jurídica no puede ser subsanada y que la falta de los requisitos o documentos relacionados con las condiciones del proponente pueden ser solicitados por la entidad hasta la adjudicación.

[...]

## LICITACIONES

Pues bien, de acuerdo con lo antes mencionado, resulta claro que, según la Ley 1150 de 2007, lo atinente a la capacidad jurídica del proponente es una condición que debe existir al momento de la oferta y que, por lo mismo, no es susceptible de ser saneada ulteriormente, ni por solicitud de la entidad estatal ni por iniciativa del oferente<sup>1</sup>.

Es así como, es claro que el INCO no puede solicitar al CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO subsanar lo correspondiente al número de representantes legales de POYRY INFRA S.A. que pueden avalar la propuesta y vincular jurídicamente a esta empresa con la misma, pues este requisito hace parte del componente de capacidad jurídica, y en esa medida, tal como lo ha manifestado la jurisprudencia, no es susceptible de subsanación con posterioridad al cierre del proceso de selección. En consecuencia, la entidad debe proceder a rechazar la propuesta por ausencia de capacidad jurídica de uno de sus miembros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008, así como del numeral 3.12.1 del Pliego de Condiciones del presente concurso de méritos, según el cual "En los términos del párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 el INCO podrá solicitar en cualquier momento hasta la publicación del informe de evaluación final que el Proponente Precalificado aclare la información presentada en la Propuesta. Sin perjuicio de lo anterior, la ausencia o errores en los documentos mediante los cuales se acredita la Capacidad Jurídica, no serán subsanables y por lo tanto implicarán el rechazo de la Propuesta".

Por otra parte, si el integrante del CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO llegare a aportar documento que demostrar la capacidad suficiente del representante legal de la sucursal de POYRY INFRA S.A., tendríamos que concluir obligatoriamente que el órgano directivo de la firma POYRY INFRA S.A., deberá facultar al representante legal en Colombia para suscribir el contrato que se produzca como resultado de la adjudicación del proceso de selección tal como lo exige el numeral 3.4.3 del documento de convocatoria previamente citado.

Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, si la entidad considera que el documento que pueda aportar por el CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO, respecto de la autorización que debe tener un representante legal de la sucursal de POYRY INFRA S.A en Colombia para suscribir un contrato, es válido para demostrar las facultades que posee el representante legal del integrante requerido, debemos recordarle al grupo evaluador lo resuelto por la entidad en el proceso de conformación de lista corta del Concurso de Méritos SEA-CM-002 de 2010 en relación con el proponente CONSORCIO RDS 2010.

En atención a lo anterior tenemos que, en el informe de respuestas a observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación Concurso de Méritos SEA-CM-PRE-

---

<sup>1</sup> Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia de 26 de enero de 2011, Exp. 36408.

## LICITACIONES

002-2010, publicado el 11 de junio de 2010 en el SECOP, la entidad considero que la sociedad SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA, integrante del CONSORCIO RDS 2010, no cumplía con el requisito de existencia exigido por la entidad en tanto que su duración no era igual o superior al exigido para la ejecución del contrato a adjudicar. Ante esta situación el proponente radico un acta de junta extraordinaria de accionistas en donde la sociedad SIGA se compromete a ampliar el plazo de duración de la misma. En virtud del acto de aclaración o subsanación hecho por el proponente la entidad dio la siguiente respuesta:

(...)

*Con fundamento en la (sic) anterior, y teniendo en cuenta que el Acta Novena de la Junta Extraordinaria de Accionistas de SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA suscrita en la ciudad de Santiago de Chile, tiene fecha de 2 de junio de 2010, fecha posterior al término establecido para el cierre del presente concurso de méritos, se da aplicación a lo dispuesto en el numeral 3.10 del Documento de Convocatoria en consonancia con lo señalado en el inciso quinto del artículo 10 del Decreto 2474 de 2008, el cual dispone :"(...) en ningún caso la entidad podrá señalar taxativamente los requisitos o documentos subsanables o no subsanables en el pliego de condiciones, ni permitir que se subsane la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acredite circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso". (Subrayado fuera y negrilla fuera de texto)*

*Por lo tanto, la calificación jurídica es NO HÁBIL.*

Así las cosas, le solicitamos a la entidad declare inhábil la manifestación de interés presentada por el CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO, en la medida que su aclaración hipotética primero, no es válida de acuerdo con lo señalado por el consejo de estado en sentencia previamente citada y, segundo dicha aclaración se realizaría con posterioridad a la fecha de cierre del proceso razón por la que se están acreditando circunstancias posteriores.

### **B. RESPECTO A LA EXPERIENCIA ADICIONAL CONTRATO THSRC**

#### **ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD RESPECTO DE LA VALIDEZ DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA THSRC**

La entidad considera como no procedente la observación presentada por el consorcio proyección vial al considerar que el proponente extranjero tiene la posibilidad de optar por el trámite de apostille o legalización de acuerdo con lo señalado en el literal c numeral 3.7.2 del pliego de condiciones el cual señala:

*"los proponentes precalificados provenientes de aquellos países signatarios de la convención de La Haya citada en el literal (b) anterior podrán optar, como*

## LICITACIONES

*procedimiento de legalización de los documentos otorgados en el exterior, la consularización descrita en el numeral (a) anterior, o la Apostilla descrita en el numeral (b) anterior".*

De lo anterior, es correcto concluir que el pliego de condiciones permitía a los proponentes signatarios de La Haya llevar a cabo el proceso de legalización de los documentos traídos en el extranjero mediante el trámite de Consularización o Apostilla. Sin embargo, esta posibilidad de presentar los documentos traídos del extranjero no opta para pensar que el trámite de consularización o apostille podría ser efectuado como bien lo entendiera el proponente y no como dicta las normas jurídicas al respecto dado que, tanto el literal "a" como el "b" del numeral 3.7.2 del pliego de condiciones establecen unas reglas claras por las cuales será válido el documento traído del extranjero, las cuales traemos a colación a continuación:

### **1. DE LA CONSULARIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TRAÍDOS DEL EXTRANJERO.**

Respecto de este punto es necesario señalar que el literal a del numeral 3.7.2 señala lo siguiente:

*"(a) Consularización. De conformidad con lo previsto en el artículo 480 del Código de Comercio, los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de éste, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes. Tratándose de sociedades, al autenticar los documentos a que se refiere el mencionado artículo, los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país".*

Así pues, es correcto deducir que si el extranjero proponente proveniente de países miembros del convenio de la Haya optaba por presentar sus documentos bajo la modalidad de consularización, este debía hacer autenticar los documentos por los funcionarios del país en el que se otorgaron los documentos y, validar la firma impuesta por estos funcionarios frente al cónsul colombiano o el de una nación amiga en caso que no exista cónsul colombiano en el respectivo país.

### **2. DE LA APOSTILLE DE LOS DOCUMENTOS TRAÍDOS DEL EXTRANJERO.**

Por otra parte, el literal b del numeral 3.7.2 señala lo mencionado a continuación:

*"(b) Apostilla. 1 Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de Consularización señalado en el literal (a) anterior, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998. En este caso sólo será exigible la*

## LICITACIONES

*Apostilla, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen. Si la Apostilla está dada en idioma distinto del castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes”.*

De lo anterior, es válido concluir que si el extranjero proponente proveniente de un país signatario del convenio de la haya optaba por llevar el trámite de legalización mediante la apostilla, era su deber acreditar la apostilla de los documentos traídos del extranjero mediante la cual consiste en el trámite efectuado frente a la autoridad competente del país de origen del documento en tanto que este debe avalar la autenticidad del contenido del documento el cargo que ocupa la persona que los suscribe.

Lo mencionado guarda asidero jurídico y verdad fáctica, en atención al objeto del trámite de apostille, el cual se encuentra establecido en el artículo de la ley 455 de 1998 que a su tenor literal señala:

*“ARTICULO 1o. La presente Convención se aplicará a documentos públicos que han sido ejecutados en el territorio de un Estado contratante y que deben ser exhibidos en el territorio de otro Estado contratante”.*

### **3. DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO THSRC.**

Como consecuencia del estudio efectuado previamente es procedente, y ajustado a derecho, que la entidad no tenga en cuenta este contrato para la acreditación de la experiencia complementaria dado que el trámite de legalización no se ha llevado a cabo en atención a las reglas establecidas en el pliego de condiciones y a la normatividad jurídica vigente, en la medida que el mencionado contrato no se encuentra legalizado de acuerdo a lo exigido en el numeral 3.7.2., del pliego de condiciones. Antes de entrar a citar las reglas establecidas en el pliego de condiciones, respecto de los documentos otorgados en el Exterior, es necesario aclarar que la información a través de la cual es deducible la experiencia adquirida por el integrante del consorcio se evidencia en los folios 68 a 70 de la propuesta, donde además se puede apreciar quienes son las partes del contrato, en tanto que el resto de la información hace referencia a los condiciones generales del contrato sin que en esta se pueda apreciar los kilómetros de puentes y vías objeto de la consultoría.

De lo señalado en el pliego de condiciones con relación al trámite de legalización de los documentos otorgados en el exterior, es coherente concluir que las autoridades habilitadas para legalizar la información consignada en el contrato mencionado, son aquellas investidas en el país de origen del contrato de Consultoría. Sin embargo, en el caso presente no es tan fácil definir cuál es el país de origen, debido a los

## LICITACIONES

problemas de soberanía e independencia que afronta la REPUBLICA DE CHINA frente a la REPUBLICA POPULAR DE CHINA. En atención a las inquietudes señaladas es necesario atender los siguientes puntos:

#### 4. DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL PAÍS DE ORIGEN DEL CONTRATO.

De la lectura efectuada a los documentos aportados por el consorcio en mención se denota la existencia de sellos de apostille y consularización de los países de Suiza y Perú, respectivamente. Sin embargo, a pesar de haberse efectuado dichos trámites es evidente que ninguno de estos Estados, son el país de origen del contrato. Es por esto que, al percatarnos del origen negocial del contrato de consultoría acreditado en la propuesta, es correcto deducir que el país de origen del mencionado contrato es la REPUBLICA DE CHINA o como es conocida "TAIWAN"

Debido a lo anterior es coherente afirmar que, por lo menos preliminarmente, el consorcio **CONCESIONES PARA EL FUTURO** erró en su juicio al legalizar los documentos referentes al contrato de consultoría celebrado con la "THSRC" en un país distinto al de origen, dado que los sellos de apostille y consularización no son del país de la REPUBLICA DE CHINA o TAIWAN.

Sin embargo, no es tan fácil llegar a esta conclusión en vista a que la isla de TAIWAN es un territorio que no se encuentra oficialmente reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como Estado y, su soberanía es se encuentra reclamada por la REPUBLICA POPULAR DE CHINA. Debido a lo anterior, y en gracia de discusión, es coherente concluir que la autoridad competente para realizar los trámites de legalización de los documentos relacionados con el contrato de Consultoría celebrado con "THSRC", es la que indique la REPUBLICA POPULAR DE CHINA.

Empero, de la revisión efectuada en los documentos relacionados con el contrato en mención, es claro que la entidad contratante es la "THSRC", la cual fue constituida en virtud del acuerdo de voluntades efectuado por un particular y la REPUBLICA DE CHINA. Es por esto que la REPUBLICA POPULAR DE CHINA, como es conocida CHINA CONTINENTAL, no tiene ninguna injerencia como Estado, dado que de la información consignada en la página web de la "THSRC" se entiende que dicha corporación pacto la construcción, operación y transferencia con la REPUBLICA DE CHINA. Debido a esto, tampoco es completamente preciso concluir que la autoridad competente con la cual debió realizarse los trámites de legalización del contrato señalado anteriormente, es la REPUBLICA POPULAR DE CHINA.

Sin perjuicio de lo anterior, y a pesar de que la situación del trámite de legalización, del contrato de consultoría mencionado, frente a la determinación del país de origen es complicado, lo cierto es que los países de SUIZA y PERU no son los países de origen donde se celebró y ejecutó el contrato de consultoría, así como tampoco

## LICITACIONES

fueron los países de origen de las certificaciones y documentaciones acreditadas en la propuesta del consorcio en mención.

Así pues, es correcto afirmar que los trámites de legalización acreditados en los documentos presentados por el consorcio CONCESIONES PARA EL FUTURO no son válidos por no haberse efectuado en el país de origen.

### 5. DE LA SOCIEDAD QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN

Por medio de la lectura efectuada al documento de certificación, relacionado con el contrato de consultoría a "THSRC", se colige que la entidad que expide la certificación es un JOINT VENTURE constituido en TAIPEI, TAIWAN denominado como TAIWAN HIGH SPEED RAIL CORPORATION. Ahora bien, al realizar la revisión de la constitución y origen de esta compañía se deduce que el domicilio de la misma es la ciudad de TAIPEI, lo cual se encuentra certificado en su página web citada a continuación: [http://www.thsrc.com.tw/en/about/ab\\_stock.asp](http://www.thsrc.com.tw/en/about/ab_stock.asp).

Sin embargo, el documento de certificación fue autenticado por notario en la ciudad de ZURICH, SUIZA, por lo que se deduce que este funcionario es quien realizó la autenticación del documento avalando así, la información consignada en el mismo.

Empero, debemos objetar dicho trámite previo al de APOSTILLE, en la medida que la información consignada en el documento de certificación debió haber sido avalado por funcionario ubicados en el territorio de TAIWAN, dado que son estos los que dan fe de la veracidad de la información por encontrarse ubicados en el mismo lugar en el que fue expedida la información. En otras palabras, los funcionarios de TAIWAN son los únicos que pueden certificar la veracidad de una información que fue suscrita en su territorio. Contrario sensu, si un funcionario certifica una condición o circunstancia sucedida en territorio diferente en el que presta sus funciones, estaría extralimitándose dado que la normatividad propia de cada país solo lo faculta para dar fe acerca de una situación que acontece en el territorio de dicho país.

Debido a lo anterior, debe concluirse que el trámite efectuado por el proponente no es válido en tanto que presenta una información avalada por un funcionario que no tenía ni tiene funciones para realizar la aseveración de validez y veracidad del documento en mención, en la medida que se encuentra dando fe acerca de un documento que fue expedido por fuera del territorio donde ejerce sus funciones.

### 6. DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO.

De la información arrojada en la página web de la "THSRC" es deducible que, primero, dicha empresa es de carácter privado y, segundo, contrató sus servicios con la REPUBLICA DE CHINA bajo la modalidad de BOT (Build, Operate, Transfer).

# LICITACIONES

Debido a lo anterior, es correcto afirmar que el consorcio CONCESIONES PARA EL FUTURO, debió realizar los trámites de legalización del contrato ejecutado con la "THSRC", mediante la modalidad de consularización y no de apostilla como se logra dilucidar en apartes de la certificación de acreditación de toda la información relacionada con el contrato mencionado. Así pues, el contrato acreditado por el consorcio mencionado no cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, en la medida de que no se aporta documentación donde se demuestre que el cónsul colombiano o de nación amiga, autenticó la información consignada en la documentación allegada por el consorcio.

## 7. DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA OFICINA COMERCIAL DE TAIWÁN EN COLOMBIA

Respecto a este punto, y en atención al análisis hecho a la certificación del contrato "THSRC", le solicitamos a la OFICINA COMERCIAL DE TAIWAN en Colombia nos informara si el documento aportado por el CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO posee legitimidad y validez en el territorio colombiano. En atención a dicha inquietud la oficina comercial dio la siguiente respuesta (ver anexo 1):

*Buenos días*

*Este documento al ser expedido en Taiwán (República (sic) de China) y para ser legalizado por el Consulado de Taiwán (sic) en Colombia (Oficina Comercial de Taipei) debió (sic) haber sido legalizado previamente en la CANCELLERIA (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES) de Taiwán, sin este sello es imposible legalizar el documento en cualquier país.*

Del anterior texto, se debe concluir necesariamente que el documento no ha sido legalizado tal como lo exige las normas que regulan el derecho internacional y las propias regulaciones nacionales, que en este caso son las de TAIWAN y COLOMBIA, en la medida de que dicho documento no fue legalizado ante la CANCELLERIA DE TAIWAN, por lo que dicho documento no es oponible a terceros en Colombia en vista a que carece de validez.

Con el objetivo de ampliar lo que se ha expuesto en este punto invitamos a la entidad a que consulte a la OFICINA COMERCIAL DE TAIWAN en Colombia y del mismo modo se solicite al Ministerio de Relaciones de Exteriores de Colombia se pronuncie al respecto.

## 8. CONCLUSIONES.

De acuerdo con lo anterior y en atención a lo señalado en el pliego de condiciones, es obligación de todo proponente acreditar la experiencia obtenida en el exterior de forma tal, que se encuentre legalizada por las autoridades competentes del lugar de origen del contrato, bien sea que se trate de documento privado o público. Dicha

RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	DURACIÓN			% dedicación al proyecto
				Fecha de inicio (Mes-día-año)	Fecha term. (Mes-día-año)		
INGETEC S.A.	Estudios preliminares y diseños de la Autopista Bogotá - Medellín, sector Bogotá - La Dorada - Puerto Triunfo.	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	01-Feb-82	01-Jun-83	25.30%	
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	01-Feb-82	01-Jun-83	25.00%	
INGETEC S.A.	Estudios y Diseños ampliación de la carretera Ibagué - Armenia	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	01-Jul-84	31-Mar-88	25.11%	
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	01-Jul-84	31-Mar-88	25.00%	
INGETEC S.A.	Diseño vía de accesos a los portales de los túneles Boquerón y Buenavista de la carretera Bogotá - Villavencio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)			23.33%	
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)			25.00%	
INGETEC S.A.	Estudios de rehabilitación y pavimentación de la carretera Paletara - Isnos - Sombrillos	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	01-Sep-87	01-Jun-89	24.09%	
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	01-Sep-87	01-Jun-89	25.00%	
INGETEC S.A.	Estudios preliminares y Fase III de la Carretera La Uribe San Vicente, sector Jardín de Peñas Mina Blanca	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	15-Feb-90	31-Oct-92	24.94%	
			Formato 4A Aportado en SEA-CM-002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	15-Feb-90	31-Oct-92	No aparece el % de participación	
INGETEC S.A.	Estudios de rehabilitación y Pavimentación de la carretera La Mina - Puerto Bohar	INTERCOR	Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	15-Feb-90	31-Oct-92	25.00%	
			SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	06-Sep-91	09-Dic-91	26.67%	
INGETEC S.A.			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	06-Sep-91	09-Dic-91	25.00%	

23

RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	DURACIÓN		
				Fecha de inicio (Mes-día-año)	Fecha Term. (Mes-día-año)	% dedicación al proyecto
INGETEC S.A.	Estudios para la rehabilitación de la Carretera Calarcá - Ibagué, sector La Línea - Ibagué	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE - FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	01-Abr-92	29-Dic-92	28.75%
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	01-Abr-92	29-Dic-92	25.00%
INGETEC S.A.	Estudios para la rehabilitación y implementación de los estudios del proyecto Mal Tobagrande - Ulica - Puerto Salgar	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE - FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	02-Nov-93	18-Abr-94	16.30%
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	02-Nov-93	18-Abr-94	25.00%
INGETEC S.A.	Estudios de Rehabilitación de la Carretera Becerni - Codazi - Valledupar	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	30-Dic-93	29-May-94	26%
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	30-Dic-93	29-May-94	25%
INGETEC S.A.	Estudios y diseños definitivos de la carretera Bogotá Villavencio Tramo (sector El Antiojo - Caqueza)	DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	21-Nov-94	03-Abr-95	25.71%
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	21-Nov-94	03-Mar-95	25.00%
INGETEC S.A.	Estudios de rehabilitación de la carretera Bucaramanga - Santa Marta sector San Alberto - La Mata	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	09-Dic-94	09-May-95	26%
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	09-Dic-94	09-May-95	25%
INGETEC S.A.	Estudios de Rehabilitación de la carretera Bogotá - Girardot en el sector Bosa - Granada - Girardot.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	30-Oct-95	13-Ene-97	24.83%
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	30-Oct-95	13-Ene-97	25.00%

83

RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	DURACION		
				Fecha de inicio (Mes-día-año)	Fecha term. (Mes-día-año)	% dedicación al proyecto
INGETEC S.A.	Estudio y diseño fase III del proyecto vial Bucaramanga Alto al Escorial Cúcuta para el tramo Alto El Escorial Cúcuta.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	27-Nov-95	27-Ago-97	25.24%
			Formato 4A Aportado en SEA-CM-002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	27-Nov-95	27-Ago-97	No aparece el % de participación
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	27-Nov-95	27-Ago-97	25%
INGETEC S.A.	Estudios y diseños definitivos, factibilidad económica y financiera del proyecto vial denominado Avenida del Río	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA EDUBAR S.A.	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	24-Nov-97	19-Oct-98	22.50%
			Formato 4A Aportado en SEA-CM-002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	24-Nov-97	19-Oct-98	No aparece el % de participación
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	24-Nov-97	19-Oct-98	25.00%
INGETEC S.A.	Estudios y Diseños ambientales y de ingeniería de la doble calzada Girón - Lebija, sector Girón - Aeropuerto.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	11-Dic-97	30-Abr-98	26.67%
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	11-Dic-97	30-Abr-98	25.00%
			SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	18-Dic-97	01-Dic-98	25.22%
INGETEC S.A.	Estudios de vías de acceso del sur y suroccidente de Bogotá, estudios para la concesión de la carretera avenida Boyacá, Bosa, Granada Girardot en el departamento de Cundinamarca.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Formato 4A Aportado en SEA-CM-002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	18-Dic-97	01-Dic-98	No aparece el % de participación
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	18-Dic-97	01-Dic-98	25.00%
			SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	10-Jun-99	28-Ago-99	44%
INGETEC S.A.	Estudios y diseños de la ampliación a diez carriles de la Avenida Boyacá entre Avenida Iberta y Avenida Siba	IDU	Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	10-Jun-99	28-Ago-99	25%
			SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	16-Jul-01	15-Oct-01	33.33%
INGETEC S.A.	Complementación Estudio para la pavimentación de la carretera Santa Rosa - Simití - Centro de Burgos, Desarrollo vial del Sur de Bolívar.	INVIAS	Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	16-Jul-01	15-Oct-01	25.00%

5

RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	DURACION		
				Fecha de inicio (Mes-día-año)	Fecha term. (Mes-día-año)	% dedicación al proyecto
INGETEC S.A.	Ajustes a los diseños para la adecuación de la Troncal Américas al Sistema Transmilenio	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	19-Nov-01	29-Dic-01	22.50%
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	19-Nov-01	29-Dic-01	25.00%
INGETEC S.A.	Diseños detallados y asesoría para el proyecto hidroeléctrico Force III. Incluye el diseño de la infraestructura vial del proyecto que comprende cerca de 60 km de carretera.	EPM	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	25-Feb-02	31-Mar-04	25.20%
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	25-Feb-02	31-Mar-04	25.00%
INGETEC S.A.	Consultoría para la Calibración Técnica y ajuste de los equipos electromecánicos como un sistema integrado, para la puesta en funcionamiento de los túneles de Bijagal y Buenavista de la carretera Bogotá Villavencencia, ruta 40 tramo 4006	INVIAS	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	24-Sep-02	23-Dic-02	40%
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	24-Sep-02	23-Dic-02	25%
INGETEC S.A.	Estudios y diseños de accesos a barrios y pavimentos locales UPZ Tibabuyes, Verbenal, El Tesoro, Ismael Perdomo, Jerusalén y Lucero en las localidades de Suba, Usaquén y Ciudad Bolívar	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	27-Dic-02	24-Jun-03	25%
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	27-Dic-02	26-Jun-03	25%
INGETEC S.A.	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para los contratos de mantenimiento rutinario y mantenimiento periódico de la Malla Vial Arterial Principal	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	31-Dic-03	11-Ago-06	25.24%
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	22-Dic-03	22-Abr-06	25.00%
INGETEC S.A.	Estudios y diseños para la construcción y/o evaluación para la rehabilitación de accesos a barrios y pavimentos locales programa de pavimentos locales Grupo 1 en las localidades de Usaquén, Chapinero, Engativá, Suba, Bosa, Kennedy, Fontibón y Puente Aranda	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	01-Mar-04	12-Oct-04	25.33%
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	08-Mar-04	09-Oct-04	25.00%

2

RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	DURACIÓN		
				Fecha de inicio (Mes-día-año)	Fecha term. (Mes-día-año)	% dedicación al proyecto
INGETEC S.A.	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de vas en la localidad de Usme en Bogotá	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	07-Mar-04	31-Mar-05	26%
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	01-Mar-04	30-Sep-05	25%
INGETEC S.A.	Estudios y diseños para la construcción y evaluación para la rehabilitación de vas en varias localidades de Bogotá Grupo No. 3	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	07-Jul-04	31-Mar-05	25%
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	07-Mar-05	08-Ago-05	25%
INGETEC S.A.	Interventoría para el mejoramiento y pavimentación de la carretera Cúcuta-Pamplona Málaga. Ruta 55 Tramo 5505 Sector PR 140+000 al PR 19771+680	INVIAS	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	14-Ene-05	11-Ago-06	50%
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	14-Ene-05	31-Dic-06	50%
INGETEC S.A.	Interventoría de los Estudios y Diseños, Pavimentación y Repavimentación de las vas incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo, Grupo 6 Zacarías Sabaleas Agua Clara con una longitud de 23,2km. Dep. Valle del Cauca	INVIAS	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	29-Dic-05	11-Ago-06	27.50%
			Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	29-Dic-05	31-Dic-06	35.00%
COMPANÍA DE ESTUDIOS E INTERVENTORIA CEI	Facilidad de los Estudios y Diseños, Estudios y diseños Definitivos para la Intersección de la AC 80 por Cra. 100 (Acceso Portal de la 80); Modificaciones al Pato de la 80 y Conexión de la Dg 75 C con el Puente Peatonal ubicado sobre la AC 80; en Bogotá D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	04-Abr-06	14-Dic-07	27.50%
			Formato 4A Aportado en SEA-CM-002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	01-Feb-07	13-Dic-07	No aparece el % de participación
			Certificación Aportada a folio aaa en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	01-Feb-07	13-Dic-07	50.00%

23

RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	DURACIÓN		
				Fecha de inicio (Mes-día-año)	Fecha tem. (Mes-día-año)	% dedicación al proyecto
INGETEC S.A.	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de accesos a barrios y pavimentos locales, programa de pavimentos locales Grupo 4: Rafael Uribe y Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA) Certificación Aportada a folio xxx en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	06-Jul-06 18-Jul-06	11-Ago-06 31-Dic-06	33.00% 50.00%
COMPAÑÍA DE ESTUDIOS E INTERVENTORIA CEI	Consultoría a Precio Global Fijo sin Realiste para la actualización, Adecuación, Verificación, Revisión, Ajustes y complementación de los Estudios y Diseños de la Avenida Longitudinal de Occidente entre el río Bogotá y la Calle 13, incluyendo la Integración del Corredor a nivel, en Fase I, mediante una intersección en la calle 13 en Bogotá D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SEA-CM-003-2008 (GIRARDOT - CAJAMARCA)	17-Ene-07	14-Dic-07	55%
			Formato 4A Aportado en SEA-CM-002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	01-Ene-07	31-May-07	No aparece el % de participación
			Formato 4A Aportado en SEA-CM-002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	01-Jun-07	14-Dic-07	No aparece el % de participación
			Certificación Aportada a folio zzz en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	01-Ene-07	31-May-07	33%
			Certificación Aportada a folio zzz en SEA - CM - 002-2010 (RUTA DEL SOL 2)	01-Jun-07	14-Dic-07	25%

Diferencias en Fechas  
Diferencias en % de Participación

83

Adicionalmente, con la información aportada por el Consorcio Concesiones para el Futuro en su propuesta (Formato 4A y certificaciones) procedimos a elaborar un cuadro con toda la experiencia del profesional (ver anexo No 3 a esta comunicación), encontrándose múltiples traslapos de tiempos y dedicaciones superiores al 100% en unos periodos determinados. A continuación se presentan las inconsistencias más relevantes

Desde	Hasta	Dedicación
Enero de 1981	Abril de 1982	135.00%
Mayo de 1982	Octubre de 1982	133.00%
Noviembre de 1982	Marzo de 1983	158.00%
Julio de 1989	Enero de 1990	117.50%
Febrero de 1990	Agosto de 1991.	142.50%
Septiembre de 1991	Diciembre 1991	167.50%
Abril de 1992	Octubre de 1992	142.50%
Noviembre de 1995	Enero de 1996	125.00%
Febrero de 2003	Mayo de 2003.	125.00%
Enero de 2005	Febrero de 2005	125.00%
Marzo de 2005	Marzo de 2005	150.00%
Febrero de 2006	Junio de 2006	140.00%
Julio de 2006	Agosto de 2006	190.00%
Febrero de 2007	Mayo de 2007	130.00%
Junio de 2007	Noviembre de 2007	122.00%
Diciembre de 2007	Diciembre de 2007	172.00%

De acuerdo con lo evidenciado, existen inconsistencias graves en la información presentada al INCO en los dos procesos referidos respecto a la experiencia del Sr. Beltrán, por lo tanto se solicita a la Entidad corroborar la veracidad de la información aportada por el Consorcio Concesiones para el Futuro, en su propuesta.

## **E. OBSERVACIONES RESPECTO DEL SUBDIRECTOR OPERATIVO**

Dentro del proceso del INCO No SEA-CM-002-2008, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO 008 DE 2007 CONCESIÓN RUTA CARIBE " CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES Y LA CONCESIONARIA AUTOPISTAS DEL SOL S.A.", la hoja de vida del profesional Víctor Manuel Osorio Manrique, fue presentada para el cargo de Subdirector Técnico y Operativo; revisado el informe de evaluación publicado por la Entidad para el proceso mencionado anteriormente y comparándolo con la información reportada por el Consorcio Concesiones para el Futuro en su propuesta (formato 4A y certificaciones – folios 310 a 345), se evidencian las siguientes inconsistencias (Ver anexo 4 y 5):

RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	DURACIÓN		CARGO DESEMPEÑADO
				Fecha de iniciación (Mes-día-año)	Fecha de terminación (Mes-día-año)	
MINISTERIO DE TRANSPORTE NACIONAL DE VIAS	Funciones correspondientes al desempeño de Dirección Regional, dentro de ellas actividades vinculadas al diseño, construcción, supervisión y control de proyectos de la infraestructura vial nacional.	MINISTERIO DE TRANSPORTE - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SEA-CM -002- 2008 (RUTA CARIBE)	16-Dic-69	31-Dic-93	Director Regional, Ingeniero de Obras Públicas, Profesional Especializado
MOPT - INVIAS	Director Regional - Profesional Especializado Ingeniero de Obras Públicas	MOPT - INVIAS	SEA-CM -002- 2010 (RUTA DEL SOL 2)	14-Feb-77	30-Sep-95	Director Regional - Profesional Especializado - Ingeniero de Obras Públicas
MINISTERIO DE TRANSPORTE NACIONAL DE VIAS	Funciones correspondientes al desempeño de Dirección Regional, dentro de ellas actividades vinculadas al diseño, construcción, supervisión y control de proyectos de la infraestructura vial nacional.	MINISTERIO DE TRANSPORTE - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SEA-CM -002- 2008 (RUTA CARIBE)	01-Ene-94	30-Sep-95	Director Regional, Ingeniero de Obras Públicas, Profesional Especializado
INCCO LTDA.	Interventoría de la Rehabilitación de la Carretera Cartago-Cerrios, para el Instituto Nacional de Vias.	INVIAS	SEA-CM -002- 2008 (RUTA CARIBE)	01-Ene-96	31-Ago-96	Director
INCCO LTDA.	Interventoría de la Construcción de la carretera Chiniquilanca.	INVIAS	SEA-CM -002- 2008 (RUTA CARIBE)	01-Sep-96	28-Feb-97	Ingeniero Residente de Interventoría
Gobierno de Nicaragua - Ministerio de Construcción y Transporte - Dirección General de Vialidad	Consultor Individual del Comité Interinstitucional del Proyecto Piloto de Microempresas societas de Mantenimiento Vial, Ministerio de Construcción y Transporte (MCT) de Nicaragua, a través del Crédito CR-2871-NI de la Asociación Internacional de Fomento	Gobierno de Nicaragua - Ministerio de Construcción y Transporte - Dirección General de Vialidad	SEA-CM -002- 2008 (RUTA CARIBE)	03-Mar-97	02-Oct-97	Consultor Individual

23

RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	DURACIÓN		CARGO DESEMPEÑADO
				Fecha de iniciación (Mes-día-año)	Fecha de terminación (Mes-día-año)	
INCCO LTDA.	Interventoría de la construcción y pavimentación de la Variante de la Ciudad de Popayán, Colombia, para el Instituto Nacional de Vías	INVIAS	SEA-CM -002- 2008 (RUTA CARIBE)	01-Nov-97	30-Abr-98	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS
Consortio Intervías.	Interventoría Técnica y Administrativa de las obras de Rehabilitación y Mantenimiento de la Autopista Sur entre la Calle 8a Sur y la Calle 13 de Bosa	IDU	SEA-CM -002- 2008 (RUTA CARIBE)	10-Jul-98	31-Jul-99	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS
CONSORCIO INCCO-RANDICON INGENIEROS LTDA.	Interventoría técnica, administrativa y financiera a precio global fijo para la construcción de la carretera 1A entre Diagonal 39 sur y la Av Guacamayas	IDU	SEA-CM -002- 2008 (RUTA CARIBE)	01-Dic-98	31-Ago-99	Director de Interventoría
			SEA-CM -002- 2010 (RUTA DEL SOL 2)	01-Nov-98	01-Abr-00	INGENIERO DIRECTOR
INCCO LTDA.	Interventoría de la Construcción de la segunda etapa de Ciclo-rutas en el Parque Simón Bolívar, Santafé de Bogotá, Colombia, para el IDU, INCCO LTDA.	IDU	SEA-CM -002- 2008 (RUTA CARIBE)	01-Ene-99	31-Jul-99	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Victor Manuel Osorio	Consultor Individual del Fondo Vial de Honduras para el Proyecto Piloto de Microempresas Asociativas de Mantenimiento Vial, a través de la donación japonesa TF-025614 del Banco	Banco Mundial	SEA-CM -002- 2008 (RUTA CARIBE)	13-Sep-99	23-Feb-00	Consultor
Consortio HI.	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la terminación de la Avenida Iudad de Cali de la Avenida Villavencio a la Avenida rrimero de Mayo y Conexión con la Avenida Ciudad de Villavencio, en Bogotá.	IDU	SEA-CM -002- 2008 (RUTA CARIBE)	01-Ago-01	31-May-02	Especialista en Pavimentos

23

RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	DURACIÓN		CARGO DESEMPEÑADO
				Fecha de iniciación (Mes-día-año)	Fecha de terminación (Mes-día-año)	
Consortio Diconsultoria S.A. - Ponce de León - INTERDISEÑOS LTDA.	Intenentoria Técnica, Operativa y Financiera en la etapa de Operación del contrato No.447 de 1994, Carretera Bogotá (Fuente El Cortijo) - Siberia - La Punta - El Vino	INCO	SEA-CM -002- 2008 (RUTA CARIBE)	01-Feb-02	01-Jul-02	Director Ejecutivo de Intenentoria
ASOCIACIÓN ACSAM CIA LTDA. - INTERDISEÑOS LTDA.	Fiscalización (Intenentoria) de la Rehabilitación de la Carretera Oña-Loja	MOP Republica de Ecuador	SEA-CM -002- 2008 (RUTA CARIBE)	10-Jul-02	31-May-03	Director de Fiscalización
			SEA-CM -002- 2010 (RUTA DEL SOL 2)	01-Jul-02	31-May-03	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ASOCIACIÓN ACSAM CIA LTDA. - INTERDISEÑOS LTDA.	Fiscalización (Intenentoria) de la Rehabilitación de la Carretera Oña-Loja	MOP Republica de Ecuador	SEA-CM -002- 2008 (RUTA CARIBE)	21-Jul-03	15-Nov-03	Director de Fiscalización
			SEA-CM -002- 2010 (RUTA DEL SOL 2)	21-Jul-03	15-Nov-03	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Consortio Consultécnicos-HACE	Intenentoria técnica, operativa y financiera en la etapa de Operación del contrato de concesión No 0037 de 1995 carretera Bogotá - Facativa los Alpes	INCO	SEA-CM -002- 2008 (RUTA CARIBE)	09-Jul-04	10-Jul-06	Sub-Director Técnico
			SEA-CM -002- 2010 (RUTA DEL SOL 2)	09-Jul-04	30-Jun-06	Sub-Director Técnico
INPROTEKTO LTDA.	Intenentoria del Proyecto: Análisis, Construcción e Implementación de un Sistema de Gestión Vial y de Espacio Público para Bogotá D.C.	IDU	SEA-CM -002- 2008 (RUTA CARIBE)	01-Sep-04	01-Abr-06	Director
			SEA-CM -002- 2010 (RUTA DEL SOL 2)	01-Sep-04	01-Abr-06	Director

23

RAZON SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	DURACION		CARGO DESEMPEÑADO
				Fecha de iniciación (Mes-día-año)	Fecha de terminación (Mes-día-año)	
Consultoría Colombiana S.A.	Interventoría de la construcción de Transmetro de Barranquilla.	Transmetro S.A.	SEA-CM -002- 2008 (RUTA CARIBE)	04-Jul-06	04-Mar-07	Director General de Interventoría
Consortio Intermas 2007.	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para las Intervenciones Integrales a la Malla Vial Local del Grupo Vial Fase III-Grupo 2 (Localidades Tunjuelito y Ciudad Bolívar) con Recursos Cofinanciados entre el IDU y los Fondos de Desarrollo	IDU	SEA-CM -002- 2008 (RUTA CARIBE)	01-Abr-07	30-Sep-07	Especialista en Pavimentos
Consortio Consultéctricos- HACE Ingenieros.	Interventoría técnica, operativa y financiera en la etapa de Operación del contrato de concesión No 0937 de 1995 carretera Bogotá - Facativa los Alpes	INCO	SEA-CM -002- 2008 (RUTA CARIBE)	15-Abr-07	30-Sep-08	Sub-Director Técnico
			SEA-CM -002- 2010 (RUTA DEL SOL 2)	15-Abr-07	09-Nov-08	Sub-Director Técnico
TNM Limited.	Contrato IDU-172-06 Interventoría para las Intervenciones Integrales a la malla vial local del grupo vial Fase 1 Grupo 3 (localidades Bosa y Kennedy) de la ciudad de Bogotá.	IDU	SEA-CM -002- 2008 (RUTA CARIBE)	16-Oct-07	29-Feb-08	DIRECTOR
TNM Limited.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social, para la rehabilitación de los tramos rojos de las Vías de la malla vial arterial principal y complementaria, correspondiente al grupo V en Bogotá	IDU	SEA-CM -002- 2010 (RUTA DEL SOL 2)	16-Oct-07	31-Dic-09	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
			SEA-CM -002- 2008 (RUTA CARIBE)	01-Mar-08	30-Sep-08	DIRECTOR
TNM Limited.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental para la construcción y/o rehabilitación de vías en Bogotá D.C. Grupo 1 . Localidad de Rafael Uribe Uribe	IDU	SEA-CM -002- 2010 (RUTA DEL SOL 2)	16-Mar-09	30-Jun-10	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Diferencia en Fechas

85

# LICITACIONES

De acuerdo con lo que se evidencia en el cuadro comparativo, existen inconsistencias en la información presentada al INCO en los dos procesos referidos respecto a la experiencia del Ing. Osorio, relacionadas con algunas fechas, por lo tanto se solicita a la Entidad corroborar cuales son las verdaderas fechas de vinculación del Profesional a los proyectos ejecutados.

## F. EN CUANTO AL PROFESIONAL ALFONSO MORALES MORALES

Mediante propuesta allegada al Instituto Nacional de Concesiones INCO, el día 11 de Octubre de 2010, el CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO presenta al señor ALFONSO MORALES MORALES, a folio 345, con el fin de que sea evaluado y habilitado para el cargo de SUBDIRECTOR FINANCIERO.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo al estudio hecho a la hoja de vida presentada, notamos que a Folios 364-365 de la propuesta se presenta certificación emitida por la Empresa PROEZA CONSULTORES LTDA., en donde se evidencia la participación del profesional ofertado en el desarrollo de los contratos bajo el cargo de Director Financiero:

DAMA No. 06-10-00-00 "Realizar el Estudio de Factibilidad y Diseño definitivo para la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Industriales Sector Curtiembres en el Sector de San Benito Localidad de Tunjuelito de la Ciudad de Santafé de Bogotá y;  
MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPUBLICA DE ECUADOR "Diseño e implementación de la Estrategia de Desinversión (Estructuración para dar en concesión) de Bienes Inmuebles y Capital Accionario de Propiedad del Ministerio de Turismo.

Sin embargo, del estudio hecho a la certificación expedida por la firma PROEZA CONSULTORES LTDA notamos que en los procesos de selección desarrollados por el INCO, que citaremos a continuación, se acreditó la misma experiencia certificada al Ingeniero ALFONSO MORALES MORALES al profesional GONZALO LOZANO TRIANA bajo el cargo de SUBDIRECTOR FINANCIERO:

PROCESO	OBJETO	EMPRESA	OBSERVACIONES
---------	--------	---------	---------------

## LICITACIONES

<p><u>SEA-CM-009-2008</u></p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO 006 DE 2007 CONCESIÓN ¿ AREA METROPOLITANA DE CUCUTA Y NORTE DE SANTANDER¿ CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES Y LA CONCESIONARIA SAN SIMON S.A.</p>	<p>PM INTERVENTORIA S</p>	<p>Informe De Evaluación Definitivo de los Profesionales Publicado por la Pagina del SECOP el día 10 de Diciembre de 2008</p>
<p><u>SEA-CM-011-2008</u></p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO 003 DE 2006 CONCESIÓN ¿RUMICHACA-PASTO-CHACHAGÜÍ-AEROPUERTO¿ CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES Y LA CONCESIONARIA DEVINAR S.A.</p>	<p>PM INTERVENTORIA S</p>	<p>Informe De Evaluación Definitivo de los Profesionales Publicado por la Pagina del SECOP el día 10 de Diciembre de 2008</p>
<p><u>SEA-CM-012-2008</u></p>	<p>INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA AL CONTRATO No 001161 de 2001 DEL PROYECTO DE CONCESIÓN ¿ZIPAQUIRA ¿ PALENQUE¿ CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES Y LA CONCESIONARIA UNION TEMPORAL CONCESION VIAL LOS COMUNEROS.</p>	<p>PM INTERVENTORIA S</p>	<p>Informe De Evaluación Definitivo de los Profesionales Publicado por la Pagina del SECOP el día 16 de Diciembre de 2008</p>

# LICITACIONES

<p><u>SEA-CM-013-2008</u></p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO 0377 DE 2002 CONCESIÓN ¿BRICEÑO ¿ TUNJA - SOGAMOSO¿ CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES Y CONSORCIO SOLARTE SOLARTE.</p>	<p>CONSORCIO APPLUS NORCONTROL</p>	<p>Informe De Evaluación Definitivo de los Profesionales Publicado por la Pagina del SECOP el día 12 de Marzo de 2009</p>
<p><u>SEA-CM-014-2008</u></p>	<p>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, OPERATIVA, FINANCIERA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. BGG-040-2004, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES Y LA SOCIEDAD AUTOPISTA BOGOTA- GIRARDOT S.A.</p>	<p>CONSORCIO APPLUS NORCONTROL</p>	<p>Informe De Evaluación Definitivo de los Profesionales Publicado por la Pagina del SECOP el día 1 de Abril de 2009</p>
<p><u>SEA-CM-015-2008</u></p>	<p>INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, PREDIAL, SOCIOAMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No 0446 DE 1994, PROYECTO VIAL VILLAVICENCIO-GRANADA, VILLAVICENCIO-PUERTO LÓPEZ Y VILLAVICENCIO-RETREPO-CUMARAL ¿K7 VÍA A PARATEBUENO, DENOMINADO CARRETERAS NACIONALES DEL META</p>	<p>CONSORCIO APPLUS NORCONTROL</p>	<p>Informe De Evaluación Definitivo de los Profesionales Publicado por la Pagina del SECOP el día 12 de Marzo de 2009</p>
<p><u>SEA-CM-016-2008</u></p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE</p>	<p>CONSORCIO APPLUS NORCONTROL</p>	<p>Informe De Evaluación Definitivo de los Profesionales</p>

3103

## LICITACIONES

CONCESIÓN NO 0113 DE 1997, CONCESIÓN ¿ DESARROLLO VIAL ARMENIA ¿ PEREIRA - MANIZALES¿ CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO Y ELCONCESIONARIO AUTOPISTAS DEL CAFE S.A	Publicado por la Pagina del SECOP el día 12 de Marzo de 2009
---	---

Dichas eventualidades causan gran desconcierto dentro del presente proceso de selección, en tanto que no se encuentra probable la existencia y uso de dos profesionales para el desarrollo de un mismo cargo, en los mismos contratos, en donde los cargos solicitados para las respectivas entidades no requerían una dedicación de tiempo completo.

Por otra parte le recuerdo que el pliego de condiciones en su numeral "3.3.2, ordinal a) generalidades, subordinal iii)" le otorga el derecho de realizar la verificación concerniente a la autenticidad, exactitud y coherencia de la información que sea allegada en las ofertas presentadas por los proponentes, en especial la información que se aporta en virtud de lo señalado en el literal b del numeral 3.3.2, el cual describe los elementos facticos de experiencia que deben acreditar los profesionales que se propongan para los respectivos cargos. En atención a la presente observación, a continuación nos permitimos citar lo señalado por el pliego de condiciones en cuanto a la facultad previamente descrita:

(...)

*(iii) El INCO se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el Proponente Precalificado, tendiente a acreditar la experiencia de los profesionales de que trata el numeral 3.3.2(b), pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.*

Ahora bien, ante las inconsistencias planteadas en torno a la experiencia que se le acreditó de igual manera para distintos procesos a los profesionales ALFONSO MORALES MORALES y a GONZALO LOZANO TRIANA, por parte de la empresa PROEZA LTDA, la entidad debe llevar a cabo la revisión de dichas certificaciones de experiencia aportadas por el consorcio.

Tenga en cuenta, que igual situación ocurrió con la experiencia acreditada por el profesional DIEGO FONSECA CHAVEZ el cual fue presentado para el cargo de Director en la propuesta del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2010

# LICITACIONES

concurante del proceso de selección SEA-CM-001-2010, en donde la entidad determinó en su último informe de evaluación lo siguiente:

*Por lo anterior en el presente proceso se encuentra una inconsistencia en la información suministrada para la evaluación, porque ambas están respaldadas por Certificaciones auténticas entregadas por el proponente y en Formato 4 A (Experiencia del personal profesional) en el presente proceso y en el anterior proceso, y en ambos casos se encuentran firmados por el profesional señor Diego Fonseca Chávez, certificando la veracidad de la información suministrada.*

(...)

*Por lo anterior, se considera que se presenta una inconsistencia en la información presentada en la propuesta, y en consecuencia se RECHAZA la propuesta.*

Esta determinación se tomo debido a las inconsistencias de información presentada en dos procesos de selección desarrollados por el INCO.

En vista de los hechos relatados con anterioridad, le solicito cordialmente a la entidad realice un estudio a fondo de la situación y rechace la oferta presentada por el CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO en virtud de las inconsistencias señaladas en torno a las certificaciones de experiencia otorgadas por la firma PROEZA LTDA.

## **G. EN CUANTO CONSORCIO EL TRÉBOL, CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL Y CONSORCIO MAB- ZAÑARTU – VELNEC**

En cuanto a los proponentes aquí referidos, simplemente nos permitimos manifestar nuestra conformidad con la decisión adoptada por el INCO en el sentido de rechazar las ofertas presentadas, habida cuenta de que las razones aducidas por la entidad derivan de la constatación fáctica y jurídica del acaecimiento de circunstancias establecidas en el pliego de condiciones como causales de rechazo de las propuestas.

Es así como, el INCO, siendo coherente con la postura adoptada en el concurso de méritos SEA-CM-001-2010, nuevamente observa que el CONSORCIO EL TRÉBOL no cumple con el requisito de incorporar la totalidad de actividades críticas del proyecto en la esquematización y diagrama de proyectos, ni se cumple con el estándar de riesgos exigido en las condiciones de contratación, de modo que al tratarse de aspectos susceptibles de ponderación para la comparación de las ofertas, no son susceptibles de ser subsanados, y por ende, es procedente el rechazo de su propuesta.

## LICITACIONES

En cuanto al CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2010, nuevamente el INCO actúa de manera coherente respecto del concurso de méritos 001 de 2010, en la medida en que la inconsistencia en la información presentada respecto del profesional Diego Fernando Fonseca encontrada en dicho procedimiento de selección subsiste en el presente concurso de méritos, con lo cual es apenas lógico que el motivo de rechazo de la propuesta se encuentre configurado, habida cuenta de la similitud del contenido del pliego de condiciones en ambos procesos, y de la identidad de las propuestas de este oferente en relación con este profesional.

Por último, es claro que el CONSORCIO MAB- ZAÑARTU – VELNEC se encuentra inhabilitado para acceder al presente concurso de méritos, pues tal como lo anota la entidad, como ganador del concurso de méritos SEA-CM-001-2010 queda vedado de participar en el presente procedimiento de selección, en la medida en que hay profesionales ofrecidos en ambas propuestas, situación que pugna con el compromiso de dedicación total y exclusiva a un proyecto exigido por el INCO en cada uno de los concursos de méritos.

Respetuosamente,



**ALVARO BETTIN DIAGO**  
Representante Legal  
**CONSORCIO PROYECCIÓN VIAL PUERTO SALGAR**

**ELABORO. JUAN CARLOS EXPÓSITO VELEZ. EXPÓSITO ABOGADOS**

Anexos:

- 1 y 2) 1 Copia simple en papel de correo electrónico recibo por parte de la oficina comercial de Taiwán (Folio 3 a 24).
2. Evaluación de equipo de profesionales proceso SEA-CM-003-2008 (Folio 3 a 24).
3. Formato de experiencia del profesional Guillermo Beltrán (Folio 25 a 27).
- 4 Evaluación de equipo de profesionales proceso SEA-CM-002-2008 (Folio 28 a 52)
5. Formato de experiencia del profesional Víctor Osorio Manrique (Folio 53 a 55).

# LICITACIONES

## Correo electrónico de oficina comercial de Taiwán en Colombia

**OFICINAS**  
Carrera 7 No 27- 40 Piso 2 Bogotá

[servinc@servinc.org](mailto:servinc@servinc.org)

**35**  
**TELÉFONOS**  
Teléfonos (1) 2831026 – 2831702  
Fax (1) 6092440

**Oscar Calderon**

---

**De:** OFICINA COMERCIAL DE TAIPEI [ofcom.taipei@gmail.com]  
**Enviado el:** Martes, 31 de Mayo de 2011 09:41 a.m.  
**Para:** Oscar Calderon  
**Asunto:** Re: solicitud de aclaración de trámite de legalización de documento

Buenos dias!

Este documento al ser expedido en Taiwán (República de China) y para ser legalizado por el Consulado de Taiwan en Colombia (Oficina Comercial de Taipei) debió haber sido legalizado previamente en la CANCELLERIA (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES) de Taiwán, sin este sello es imposible legalizar el documento en cualquier país.

Cordial saludo!

El 30 de mayo de 2011 15:24, Oscar Calderon <[juridica@servinc.org](mailto:juridica@servinc.org)> escribió:

Buenas, tardes, con toda amabilidad le solicito me informe si el documento adjunto a esta comunicación cumple con los requisitos para ser válido y legítimo en el territorio COLOMBIANO, teniendo en cuenta que es un documento expedido en TAIPEI, TAIWAN. Gracias por la ayuda prestada

Oscar Gustavo Calderón Medina

ABOGADO

UNAL

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

UNAL

CANDIDATO A MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO

UROSARIO

Cra 7 No. 27-40 5 PISO

Bogotá, Colombia

Phone: (571) (1) 2831026 y (1) 8050602 Ext. 204

Fax. (571) 6092440

Movil: 312 692 4931

--  
-

*Carolina Ospina Bernal*  
*Asistente Administrativa*  
*Oficina Comercial de Taipei*  
*Tel. 6350969 - 6350980*  
*Fax 6351216*  
*Cra 11 # 93-53 Of 501*

---

Se certificó que el correo no contiene virus.

Comprobada por AVG - [www.avg.es](http://www.avg.es)

Versión: 10.0.1375 / Base de datos de virus: 1509/3670 - Fecha de la versión: 30/05/2011

Evaluación de equipo de profesionales  
proceso SEA-CM-003-2008

GUILLERMO BELTRÁN

EXPERIENCIA PERSONAL PROPUESTO		EXPRÉSION DE INTERÉS
1. Director de Interventoría Formación Académica Experiencia General Experiencia Especifica	VICTORIO MIGUEL ROSADO CASTILLA Cumple Cumple Cumple	JUAN MANUEL MENDEZ
2. Subdirector Financiero Formación Académica Experiencia General Experiencia Especifica	JULIO ROBERTO VACA MAYOR Cumple Cumple Cumple	JULIO ROBERTO VACA MAYOR
3. Subdirector Técnico y Operativo Formación Académica Experiencia General Experiencia Especifica	FERNANDO FERNÁNDEZ ORDÓNEZ Cumple Cumple Cumple	FERNANDO FERNÁNDEZ ORDÓNEZ
OBSERVACION	INTERVENTORES ASOCIADOS NO CUMPLE con lo establecido en el numeral 8.3 del Documento de Convocatoria, toda vez que a folio 389 de la expresión de interés proponen como Director de Interventoría a Juan Manuel Méndez, y en la propuesta a Victorio Miguel Ros	

PROPUESTA 4 EPSILON

EXPERIENCIA PERSONAL PROPUESTO		EXPRÉSION DE INTERÉS
1. Director de Interventoría Formación Académica Experiencia General Experiencia Especifica	VICTORIO MIGUEL ROSADO CASTILLA Cumple Cumple Cumple	EDGAR EDUARDO HERNÁNDEZ
2. Subdirector Financiero Formación Académica Experiencia General Experiencia Especifica	JULIO ROBERTO VACA MAYOR Cumple Cumple Cumple	JULIO ROBERTO VACA MAYOR
3. Subdirector Técnico y Operativo Formación Académica Experiencia General Experiencia Especifica	FERNANDO FERNÁNDEZ ORDÓNEZ Cumple Cumple Cumple	FERNANDO FERNÁNDEZ ORDÓNEZ
OBSERVACION	INTERVENTORES ASOCIADOS NO CUMPLE con lo establecido en el numeral 8.3 del Documento de Convocatoria, toda vez que a folio 389 de la expresión de interés proponen como Director de Interventoría a Edgar Eduardo Hernández Quintero, y en la propuesta a Vict	

PROPUESTA 5 CONSORCIO CONCESIONES

EXPERIENCIA PERSONAL PROPUESTO	
1. Director de Interventoría Formación Académica Experiencia General Experiencia Especifica	GUILLERMO BELTRAN PERDOMO Cumple Cumple Cumple
2. Subdirector Financiero Formación Académica Experiencia General Experiencia Especifica	SANDRA PIEDAD LAGOS RUAÑO Cumple Cumple Cumple
3. Subdirector Técnico y Operativo Formación Académica Experiencia General Experiencia Especifica	FEDERICO MARIÑO DREWS Cumple Cumple Cumple

1. Director de Interventoría

NOMBRE: GUILLERMO BELTRAN PERDOMO  
FORMACION ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PREGRADO			DOCUMENTO PROFESIONAL <sup>1</sup>	VALE SI/NO
		TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes - año)	No. Fecha		
1	Universidad Nacional de Colombia	Ingeniero Civil	Aug-87	8244	8/14/1987	SI
No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	POSTGRADOS			TIEMPO DE DEDICACIÓN	VALE SI/NO
		TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría o Doctorado)	FECHA DE GRADO (mes - año)	Completo		

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
Especialización	70
Maestría, Doctorado o Superior	100

1	Universidad Nacional de Colombia	Especialista en Transporte	Sep-00	X	SI	
2	Universidad Nacional de Colombia	Magíster en Ingeniería de Transporte	Dic-01	X	SI	
Formación Académica (Ingeniero Civil o Ingeniero de Transportes y Vías, Postgrado en Administración de Empresas o Economía o Finanzas o Gerencia Financiera o Gerencia de Proyectos o Evaluación de Proyectos o Evaluación Financiera o Gerencia de Construcción)						
Especialidad General (máx. 125 meses)						
				Cierre: 30-Sep-08	494.00	Cumple
						PUNTAJE
						188

**EXPERIENCIA ESPECIFICA EN PROYECTOS SIMILARES**

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD OFICIAL	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES REALIZADAS	PERIODO LABORADO			VALIDAS BONO
				INICIA (mes-año-año)	TERMINA (mes-año-año)	DURACIÓN (meses)	
						0.00	SI
						0.00	SI
SUBTOTAL						0.00	0

**EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LA EMPRESA PRIVADA (relacionar en orden cronológico)**

INCLUIR LA ADQUINA MEDIANTE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES OFICIALES

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL (1)	PROYECTO (2)	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACIÓN (3)		Porcentaje de dedicación al proyecto (relación sobre 100%)	CARGO DESEMPEÑADO O Nivel Ejecutivo	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO POR EL PROFESIONAL	DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES PROPORCIONAL	VALIDAS BONO
				INICIA (mes-año-año)	TERMINA (mes-año-año)					
1	CEI S.A.	Actualización, adopción, verificación, revisión, ajustes y complementación de los Estudios y Diseños de la Avenida Longitudinal de Occidente entre el Río Bogotá y la Calle 13 (Bogotá)	IDU	1/12/2007	12/14/2007	55.00%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	6.1	SI
2	CEI S.A.	Facilidades de los estudios y diseños, estudios y diseños definitivos de la intersección de la AC 80 por Cda. 100 (trazo postal de la 80) y conexión con la Diagonal 75C con el puente peatonal ubicado sobre la Calle 50 en Bogotá.	IDU	4/4/2006	12/14/2007	27.50%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	5.3	SI
3	CEI S.A.	Estudios y Diseños de la Avenida San José desde la Av. Cota (AZ 91) hasta Avenida Ciudad de Cali (AZ 196)	IDU	1/16/2007	1/15/2008	15.50%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	1.8	SI
4	CEI S.A.	Estudios y Diseños de la Avenida El Rincón desde la Avenida Boyacá hasta la Carrera 91	IDU	1/16/2007	8/15/2008	15.30%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	2.8	SI
5	CEI S.A.	Estudios y Diseños de la Avenida San José (AC 170) desde la Avenida Boyacá hasta la Avenida Cota	IDU	1/16/2007	8/15/2008	15.30%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	2.8	SI
6	INGETEC S.A.	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de accesos a barrios y pavimentos locales, programa de pavimentos locales Grupo 4, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.	IDU	8/7/2006	8/11/2006	33.00%	Director de la Interventoría	Dirección general de la interventoría	0.7	SI
7	INGETEC S.A.	Interventoría de los Estudios y Diseños, Parametración y Representación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo, Grupo 6 Cercas Sabanas Agua Clara con una longitud de 23,2 km. Depa	INVIAS	12/29/2005	8/11/2006	27.50%	Director de la Interventoría	Dirección general de la interventoría	1.9	SI
8	INGETEC S.A.	Interventoría para el mejoramiento y pavimentación de la carretera Cocula, Pamplona al Lago, Ruta 25 Transero, Sector 9A, 100-000 al km. 137.11+140.	INVIAS	1/1/2005	8/11/2006	50.00%	Director de la Interventoría	Dirección general de la interventoría	9.5	SI
9	INGETEC S.A.	Estudios y diseños para la construcción y evaluación para la rehabilitación de vías en varias localidades de Bogotá Grupo No. 3	IDU	7/7/2004	3/31/2005	25.00%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	2.3	SI
10	INGETEC S.A.	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de vías en la localidad de Usme en Bogotá	IDU	3/7/2004	3/31/2005	26.00%	Director de la Interventoría	Dirección general de la interventoría	3.4	SI
11	INGETEC S.A.	Estudios y diseños para la construcción y/o evaluación para la rehabilitación de accesos a barrios y pavimentos locales - programa de pavimentos locales Grupo 1 en las localidades de Usme, Chapinero, Engativá, Suba, Bosa, Kennedy, Fontibón y Puente Arca	IDU	3/7/2004	10/12/2004	25.33%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	1.8	SI
12	INGETEC S.A.	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para los contratos de mantenimiento rutinario y mantenimiento periódico de la Malla Vial Integral Principal	IDU	12/11/2003	8/13/2006	25.24%	Director de la Interventoría	Dirección general de la interventoría	7.8	SI
13	INGETEC S.A.	Estudios y diseños de accesos a barrios y pavimentos locales UPZ Tibabuyes, Verbanal, El Tesoro, Samuel Pardo, Jerusalén y Lucena en las localidades de Suba, Usme y Ciudad Bolívar	IDU	12/27/2002	6/24/2003	25.00%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	1.5	SI
14	INGETEC S.A.	Consultoría para la Calificación Técnica y Ajuste de los equipos electromecánicos como un sistema integrado para la puesta en funcionamiento de los túneles de Buzo y Invernadero de la carretera Bogotá Villavieja, ruta 40 tramo 4206	INVIAS	9/24/2002	12/23/2002	40.00%	Director de la Consultoría	Dirección general del proyecto	1.2	SI
15	INGETEC S.A.	Diseños detallados y estructura para el proyecto hidroeléctrico Forca III, incluye el diseño de la infraestructura vial del proyecto que comprende cerca de 50 km de carretera.	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN EE PP MH	2/25/2002	3/31/2004	25.20%	Director de los Diseños Viales	Dirección general del componente de Diseños Viales.	6.3	SI
16	INGETEC S.A.	Ajustes a los diseños para la adecuación de la Troncal Americas al Sistema Transmilenio	IDU	11/19/2001	12/29/2001	21.50%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	0.2	SI
17	INGETEC S.A.	Proyecto de concesión de Mantenimiento de la Vía Sogamoso - Aguazul - Tópica	INVIAS	8/31/2001	12/31/2001	25.00%	Director de la Consultoría	Dirección general del proyecto	1.0	SI
18	INGETEC S.A.	Interventoría Financiera y Operativa del Contrato de concesión No. 443 de 1994, Carretera Santa Marta - Nohocera - Paripatoc.	INCO	8/16/2001	8/16/2004	25.00%	Director de la Interventoría	Dirección general de la interventoría	8.5	SI
19	INGETEC S.A.	Complementación Estudio para la pavimentación de la Carretera Santa Rosa - Sima - Centro de Bogotá, Desarrollo vial del Sur de Bogotá.	INVIAS	7/16/2001	10/15/2001	33.33%	Director de la Consultoría	Dirección general del proyecto	1.0	SI

20	INGETEC S.A.	Estudios y diseños de la Avenida El Polo desde el Portal de Entradas al Túnel La Aurora hasta la Av. Ciudad de Cali. Bogotá	IDU	5/18/2000	11/18/2001	25.00%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	4.5	SI
21	INGETEC S.A.	Asesoría para la estructuración financiera, legal, técnica y promoción del proyecto Avenida Longitudinal de Occidente	IDU	1/18/2000	12/2/2001	25.00%	Director Técnico del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos del proyecto.	5.5	SI
22	INGETEC S.A.	Estudios y diseños de la ampliación a dos carriles de la Avenida Boyacá entre Avenida Baza y Avenida Suba	IDU	6/10/1998	8/28/1999	44.00%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	1.3	SI
23	INGETEC S.A.	Trazado y diseño Estudios de Impacto Ambiental con sus respectivos planes de manejo. Estudio de suelos y diseño del pavimento de la carretera Puerto Berrío - Puerto Berrío (Las Flores) parteras a Murillo y aplicación del modelo IBOA.	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	11/26/1998	11/26/1999	25.00%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	3.0	SI
24	INGETEC S.A.	Estudio de vías de acceso del sur y jurisdicción de Bogotá, estudios para la ejecución de la carretera Avenida Boyacá, Bogotá, Granada - Girardot en el departamento de Cundinamarca.	INVIAS	12/18/1991	12/1/1998	25.2%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	2.8	SI
25	INGETEC S.A.	Estudios y diseños ambientales y de ingeniería de la doble calzada Girón - Labras, sector Girón - Aeropuerto.	INVIAS	12/13/1997	4/20/1998	26.67%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	1.3	SI
26	INGETEC S.A.	Estudios y diseños definitivos, factibilidad económica y financiera del proyecto vial denominado Avenida del Sol	EDUBAR	11/24/1997	10/19/1998	22.50%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	2.5	SI
27	INGETEC S.A.	Estudios y diseños definitivos de la carretera Bogotá Villavicencio en el Tramo comprendido entre el km 21 + 500 y km 19 + 300 (el antiguo - Fuente real).	DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	8/21/1996	10/17/1996	25.00%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	1.0	SI
28	INGETEC S.A.	Estudio y diseño fase III del proyecto vial Bucaramanga - Aba Escorial - Curutá para el	INVIAS	11/27/1995	8/27/2007	25.24%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	308.2	SI
29	INGETEC S.A.	Estudios de Rehabilitación de la carretera Bucaramanga - Barrancabermeja sectores Girón - Aeropuerto y de los Capes - Jirón	INVIAS	11/1/1995	5/17/1996	25.00%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	1.5	SI
30	INGETEC S.A.	Estudios de Rehabilitación de la carretera Bogotá - Girardot en el sector Bosa - Granada - Girardot.	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	10/30/1995	1/13/1997	24.83%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	3.5	SI
31	INGETEC S.A.	Estudios de rehabilitación de la carretera Bucaramanga - Santa Marta sector San Alberto - La Haza	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	12/6/1994	5/9/1995	26.00%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	1.3	SI
32	INGETEC S.A.	Estudios y diseños definitivos de la carretera Bogotá Villavicencio (sector El Avator - Caquetá)	DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	11/23/1994	4/3/1995	25.71%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	1.0	SI
33	INGETEC S.A.	Estudios de Rehabilitación de la Carretera Becarrí - Coital - Valledupar	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	12/20/1993	5/26/1994	26.00%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	1.3	SI
34	INGETEC S.A.	Estudios para la rehabilitación y complementación de los estudios del proyecto vial Toboacá - Ulica - Puerto Suba	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	11/21/1993	4/28/1994	16.36%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	1.0	SI
35	INGETEC S.A.	Estudios para la rehabilitación de la Carretera Calera - Itaque, sector La Línea - Itaque	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	4/1/1992	12/28/1992	28.75%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	2.8	SI
36	INGETEC S.A.	Estudios de rehabilitación y pavimentación de la carretera La Mesa - Puerto Bolívar	INTERCON	9/6/1991	12/6/1991	26.67%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	0.8	SI
37	INGETEC S.A.	Estudios preliminares y fase III de la carretera La Unión - San Vicente, Sector Jardín de Peñas - Mesa Blanca	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	2/15/1990	10/23/1992	24.92%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	8.2	SI
38	INGETEC S.A.	Estudios de rehabilitación y pavimentación de la Carretera Paicora - Ines - Sonaverinos	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	8/1/1987	6/1/1988	24.09%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	5.1	SI
39	INGETEC S.A.	Diseño vial de acceso a los puentes de los Llanos Boquerón y Barranera de la carretera Bogotá - Villavicencio	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	1/15/1986	8/13/1987	21.33%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	4.8	SI
40	INGETEC S.A.	Estudios y Diseños de ampliación de la carretera Itaque - Armenia	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	7/1/1984	1/1/1988	25.11%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	11.3	SI
41	INGETEC S.A.	Interventoría en la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Chusca - Sibaria - Girardot, tramos 7 y 8 de la ruta 40 y Chusca - Sibaria - Fúrguaga ramal 40A.	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	11/2/1982	2/26/1996	25.00%	Director de la Interventoría	Dirección general de la Interventoría	40.0	SI
42	INGETEC S.A.	Estudios preliminares y diseños de la Autopista Bogotá - Medellín, sector Bogotá - La Dorada - Puerto Trunfo.	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	2/12/1982	6/1/1983	25.30%	Director del Estudio	Dirección y coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.	4.0	SI
43	INGETEC S.A.	Estudios y diseños del sistema vial del Proyecto Hidroeléctrico del Guavio: Estudios y diseños del sistema vial del proyecto del Guavio, Carreteras Ubaa - Fresa, Cañal - Santa Marta, Palmira - Boca del Monte, Santa María - Maricó, Túnel de Fagua (2 km)	EEB	6/1/1980	6/30/1995	17.51%	Director de la Interventoría	Dirección general de la Interventoría	31.7	SI
44	INGETEC S.A.	Interventoría para la rehabilitación y mejoramiento de las carreteras Facatámez - Honda y Villacruces - Belencio	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	6/1/1980	1/30/1983	70.00%	Director de la Interventoría	Dirección general de la Interventoría	23.8	SI

<b>RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>		Duración Meses
Empleados Oficiales		-
Empleados Privados		537.47
Total		537.47
		Cumple

## LICITACIONES

# Formato de experiencia del profesional Guillermo Beltrán

**OFICINAS**  
Carrera 7 No 27- 40 Piso 2 Bogotá

[servinc@servinc.org](mailto:servinc@servinc.org)

**37**  
**TELÉFONOS**  
Teléfonos (1) 2831026 – 2831702  
Fax (1) 6092440

000235

**FORMATO 4**  
Experiencia del personal profesional

Nombre del Proponente: CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO

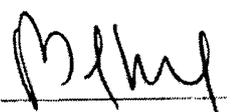
NOMBRE: GUILLERMO BELTRAN PERDOMO

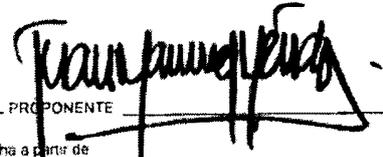
PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: DIRECTOR DE PROYECTO

EDUCACIÓN SUPERIOR					
PREGRADO					
No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL <sup>(1)</sup>	
				No.	Fecha
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INGENIERO CIVIL	19 jun-67	8244 CND	09/11/1967
POSTGRADOS					
No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría o Doctorado)	FECHA DE GRADO (mes - año)	DOCUMENTO	
				No.	Fecha
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ESPECIALISTA EN TRANSPORTE	15-sep-00	NO APLICA	
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MAGISTER EN INGENIERIA	12-dic-03	NO APLICA	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES O MULTILATERALES						
No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD OFICIAL	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES REALIZADAS (2)	PERÍODO LABORADO		
				FECHA DE INICIO (mes - día - año)	FECHA DE TERMINACIÓN (mes - día - año)	DURACIÓN (meses)

FIRMA DEL PROFESIONAL: 

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: 

<sup>1</sup> Diligenciar únicamente si la profesión está reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de la cual puede ejercer legalmente.  
<sup>2</sup> Efectuar una descripción de las funciones realizadas por el profesional, información que debe ser verificable en la documentación exigida para cada cargo en el Pliego de Condiciones.

- NOTAS: 1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.  
 2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del Proponente Precalificado, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporta.  
 3. La firma del representante legal del proponente es obligatoria.



**FORMATO 4A**  
**Experiencia del personal profesional (continuación)**

**Nombre del Proponente: CONSORCIO CONCESSIONES PARA EL FUTURO**

**NOMBRE:** GUILLERMO BELTRAN PERDOMO

**PROFESION:** INGENIERO CIVIL

**CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO:** DIRECTOR DE PROYECTO

**EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LA EMPRESA PRIVADA (relacionar en orden cronológico)**

No DE ORDEN	RAZON SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACION		CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCION DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PROFESIONAL
				Fecha de iniciación (Mes, día, año)	Fecha de terminación (Mes, día, año)		
1	CONSORCIO ETSA-CEI	Estudios y Diseños para la Construcción de la Avenida 34 de Medellín entre la Carrera 35 (Sector La Asomadera) y la Calle 66 (Sector Pájaros Verdes), de 50 km de longitud y tres calzadas vehiculares (una para el sistema Macroplis y dos para tránsito mixto)	Secretaría de obras públicas de Medellín	ene - 02 - 03	ene - 01 - 10	DIRECTOR DE PROYECTO	Participación en la ejecución de estudios y diseños de responsabilidad de un tercero para la ejecución de la obra de construcción de la Avenida 34 de Medellín entre la Carrera 35 (Sector La Asomadera) y la Calle 66 (Sector Pájaros Verdes), de 50 km de longitud y tres calzadas vehiculares (una para el sistema Macroplis y dos para tránsito mixto) y sistema de drenaje de aguas pluviales.
2	COMPANIA DE ESTUDIOS E INTERVENTORIA CEI	Consultoría a Precio Global Fijo sin Requisitos para la Actualización, Adecuación, Verificación, Revisión, Ajustes y Complementación de los Estudios y Diseños de la Avenida Longitudinal de Occidente entre el río Bogotá y la Calle 13, incluyendo la integración del Corredor a nivel en fase I mediante una intersección en la calle 13 en Bogotá D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	ene - 01 - 07	dic - 14 - 07	DIRECTOR DE PROYECTO	Participación en la ejecución de estudios y diseños de responsabilidad de un tercero para la ejecución de la obra de construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente entre el río Bogotá y la Calle 13, incluyendo la integración del Corredor a nivel en fase I mediante una intersección en la calle 13 en Bogotá D.C.
3	CONSORCIO CEI-SMA	Consultoría a precio global fijo sin requisitos para las obras de vías, intersecciones, Puentes Peatonales y Espacios Públicos que conforman el Grupo C Zona B de proyectos de Valorización en Bogotá D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	dic - 01 - 07	dic - 31 - 09	DIRECTOR DE PROYECTO	Participación en la ejecución de estudios y diseños de responsabilidad de un tercero para la ejecución de las obras de vías, intersecciones, Puentes Peatonales y Espacios Públicos que conforman el Grupo C Zona B de proyectos de Valorización en Bogotá D.C.
4	COMPANIA DE ESTUDIOS E INTERVENTORIA CEI	Facilidades de los Estudios y Diseños Estudios y Diseños Definidos para la rehabilitación de la AC 80 por el km 100 (Sector frontal de la 80) Modificaciones al Plan de la 80 y Construcción de la 150 y 15 C con el Plan de Peatonal ubicado sobre la AC 80, en Bogotá D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	feb - 01 - 07	dic - 13 - 07	DIRECTOR DE PROYECTO	Participación en la ejecución de estudios y diseños de responsabilidad de un tercero para la rehabilitación de la AC 80 por el km 100 (Sector frontal de la 80) Modificaciones al Plan de la 80 y Construcción de la 150 y 15 C con el Plan de Peatonal ubicado sobre la AC 80, en Bogotá D.C.

000236

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LA EMPRESA RIVADA (relacionar en orden cronológico)

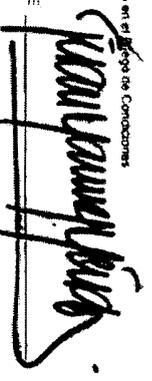
No DE ORDEN	RAZON SOCIAL	PROYECTO	UNIDAD CONTRATANTE	DURACION		CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCION DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PROFESIONAL
				Fecha de inicio (Mes, día, año)	Fecha de terminación (Mes, día, año)		
5	INGETEC S.A	Estudios y Diseño de la Avenida El Polo desde el portal de entrada al Troncal hasta la Avenida Ciudad del Call	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	may - 18 - 00	nov - 18 - 01	DIRECTOR DE ESTUDIO	Dirección de los estudios y diseños de la construcción del grupo de diseño, ser el canal de comunicación con el cliente, asistir a los comités que la Entidad Contratante solicita Verificación final para que la totalidad de estudios y diseños cumplieran con las especificaciones y parámetros contractuales de diseño
6	INGETEC S.A	Estudios de vias de acceso del sur y autoperforante de Bogotá asociados para la concesión de la carretera Avenida Bogotá - Bosa Giradora - Girador en el departamento de Cundinamarca	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	dic - 18 - 97	dic - 01 - 98	DIRECTOR DE ESTUDIO	Dirección de los estudios y diseños de la construcción, dirigir el grupo de diseño, ser el canal de comunicación con el cliente, asistir a los comités que la Entidad Contratante solicita Verificación final para que la totalidad de estudios y diseños cumplieran con las especificaciones y parámetros contractuales de diseño
7	INGETEC S.A	Estudios y diseños definitivos factibilidad económica y financiera del proyecto via denominada Avenida del Rio	EMPRESA DE DESARROLLO LABRANO DE BARANQUILLA EDURAN S.A	nov - 24 - 97	feb - 18 - 98	DIRECTOR DE ESTUDIO	Dirección de los estudios y diseños de la construcción, dirigir el grupo de diseño, ser el canal de comunicación con el cliente, asistir a los comités que la Entidad Contratante solicita Verificación final para que la totalidad de estudios y diseños cumplieran con las especificaciones y parámetros contractuales de diseño
8	INGETEC S.A	Estudio y diseño fase II del proyecto via Buenavista Alto el Escorial - Ciudad para el tramo Alto El Escorial - Ciudad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	nov - 27 - 95	ago - 27 - 97	DIRECTOR DE ESTUDIO	Dirección de los estudios y diseños de la construcción, dirigir el grupo de diseño, ser el canal de comunicación con el cliente, asistir a los comités que la Entidad Contratante solicita Verificación final para que la totalidad de estudios y diseños cumplieran con las especificaciones y parámetros contractuales de diseño
9	INGETEC S.A	Estudios preliminar y Fase III de la Carretera La Usher - San Vicente, sector Jardin de Flores - Mesa Blanca	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	feb - 13 - 90	oct - 31 - 92	DIRECTOR DE ESTUDIO	Dirección de los estudios y diseños de la construcción, dirigir el grupo de diseño, ser el canal de comunicación con el cliente, asistir a los comités que la Entidad Contratante solicita Verificación final para que la totalidad de estudios y diseños cumplieran con las especificaciones y parámetros contractuales de diseño
10	INGETEC S.A	Intervención en la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Chusaca - Sivaria - Girador, tramos 7 y 8 de la ruta 40 y Chusaca - Sibona - Fustamental 40 A	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	nov - 01 - 82	feb - 25 - 96	DIRECTOR DE INTERVENCIÓN	Dirección del equipo de intervención, dirigir al equipo de los intermedios para que el contrato de obra se ejecutara de conformidad con las especificaciones, ser canal de comunicación con la Entidad Contratante y asistir a los comités de obra, dar los lineamientos al equipo de trabajo, Dirección de los estudios y diseños de la construcción, dirigir el grupo de diseño, ser el canal de comunicación con el cliente, asistir a los comités que la Entidad Contratante solicita Verificación final para que la totalidad de estudios y diseños cumplieran con las especificaciones y parámetros contractuales de diseño, incluye la elaboración de los Estudios y diseños de la variante de Girador, intervenciones

1. Razón social de la firma para la cual el profesional desarrolló, o desarrolló, el trabajo informado
2. Indicar solo la experiencia específica en la empresa privada solicitada en los ítemos de referencia
3. Corresponde al tiempo durante el cual se desempeño el trabajo que basta acordar
4. Indicar una descripción del trabajo realizado por el profesional en el proyecto, información que debe darse ser verificable en la documentación exigida para cada cargo en el cargo de Comodoro

FIRMA DEL PROFESIONAL



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE



- NOTAS:
1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado, alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad
  2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte
  3. La firma del representante legal del proponente es obligatoria

000237

**LICITACIONES**

# Cuadro cruce de tiempo Ingeniero Guillermo Beltran.

**OFICINAS**  
Carrera 7 No 27- 40 Piso 2 Bogotá

[servinc@servinc.org](mailto:servinc@servinc.org)

**40**  
**TELÉFONOS**  
Teléfonos (1) 2831026 – 2831702  
Fax (1) 6092440

RS2  
INCO 2008  
CERTIFICACIÓN RS2

RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACIÓN		
			Fecha de inicio (Mes-día-año)	Fecha term. (Mes-día-año)	% dedicación al proyecto
INGETEC S.A.	Estudios y diseños viales de los accesos para el Embalse del Muña y proyecto Cañafisto	EEB - ISA	01-Jun-80	01-Abr-82	27,50%
INGETEC S.A.	Interventoría para la rehabilitación y mejoramiento de las carreteras Facativá - Honda y Ventaquemada - Belencio	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	01-Jun-80	30-Mar-83	70,00%
INGETEC S.A.	Estudios y diseños del sistema vial del Proyecto Hidroeléctrico del Guavio: Estudios y diseños del sistema vial del proyecto del Guavio, Carreteras Ubala - Presa, Gachalá - Santa Marta, Palomas - Bocas del Monte, Santa Maria - Mambita, Tunel de Fuga (3 Km)	EEB	01-Jun-80	30-Jun-95	17,51%
INGETEC S.A.	Diseños viales de los accesos al proyecto Nechi	EPM	16-Ene-81	31-Ago-84	20,00%

RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACIÓN		
			Fecha de inicio (Mes-día-año)	Fecha term. (Mes-día-año)	% dedicación al proyecto
INGETEC S.A.	Estudios preliminares y diseños de la Autopista Bogotá - Medellín, sector Bogotá - La Dorada - Puerto Triunfo.	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	01-Feb-82	01-Jun-83	25,30%
INGETEC S.A.	Interventoría en la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Chusacá Silvania Girardot, tramos 7 y 8 de la ruta 40 y Chusacá Sibate Fusa ramal 40 A.	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	01-Nov-82	29-Feb-96	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios y Diseños ampliación de la carretera Ibagué - Armenia	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	01-Jul-84	31-Mar-88	25,00%
INGETEC S.A.	Diseño vial de accesos a los portales de los túneles Boquerón y Buenavista de la carretera Bogota - Villavicencio	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	15-Ene-86	13-Jun-87	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios y diseños viales proyecto San Rafael, Carretera circunvalar	EAAB	01-Ene-87	01-Jul-88	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios de rehabilitación y pavimentación de la carretera Paletara - Isnos - Sombrerillos	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	01-Sep-87	01-Jun-89	25,00%
INGETEC S.A.	Supervisión de las actividades de reconocimiento predial, de Bogotá segunda etapa	CENTRO DISTRITAL DE SISTEMATIZACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS	09-Dic-87	10-Oct-88	25,00%

RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACIÓN		
			Fecha de inicio (Mes-día-año)	Fecha term. (Mes-día-año)	% dedicación al proyecto
INGETEC S.A.	Estudios de factibilidad del proyecto hidroeléctrico Sopladora, incluyendo sistema vial y estudio de impacto ambiental	INSTITUTO ECUATORIANO DE ELECTRIFICACIÓN	01-Ago-88	01-Dic-92	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios y diseños viales del proyecto Miel II	ISA	12-Oct-88	30-Dic-92	25,00%
INGETEC S.A.	Interventoría técnica, administrativa y contable durante la construcción de las obras de infraestructura vial y urbanismo del proyecto parque central bavaria de Bogotá	BAVARIA	01-Jun-89	28-Feb-92	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios preliminares y Fase III de la Carretera La Uribe San Vicente, sector Jardín de Peñas Mina Blanca	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	15-Feb-90	31-Oct-92	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios de rehabilitación y Pavimentación de la carretera La Mina - Puerto Bolívar	INTERCOR	06-Sep-91	09-Dic-91	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios para la rehabilitación de la Carretera Calarcá - Ibagué, sector La Línea - Ibagué	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y DE TRANSPORTE - FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	01-Abr-92	29-Dic-92	25,00%
INGETEC S.A.	Diseños viales vías de acceso a CPF y otros sectores del complejo petrolero	BRITISH PETROLEUM COMPANY	01-Abr-93	01-Jul-93	25,00%

RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACIÓN		
			Fecha de inicio (Mes-día-año)	Fecha term. (Mes-día-año)	% dedicación al proyecto
INGETEC S.A.	Estudios y diseños para la ampliación Cra 21 entre diag 15 calle 5a de Bucaramanga	AEREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	18-May-93	17-Ago-93	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios geotécnicos, ambiental y de protección catódica para el proyecto de construcción de un gaseoducto entre Vasconia Bogotá, en tubería de 22"	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	26-Nov-93	10-Mar-94	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios para la rehabilitación y implementación de los estudios del proyecto vial Tobia grande - Utica - Puerto Salgar	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y DE TRANSPORTE - FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	02-Nov-93	18-Abr-94	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios de Rehabilitación de la Carretera Becerril - Codazi - Valledupar	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	30-Dic-93	29-May-94	25,00%
INGETEC S.A.	Ajuste de los estudios y diseños para la ampliación Cra 21 entre diag 15 y calle 5a de Bucaramanga	AEREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	30-Abr-94	20-Jun-94	25,00%

RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACIÓN		
			Fecha de inicio (Mes-día-año)	Fecha term. (Mes-día-año)	% dedicación al proyecto
INGETEC S.A.	Estudios y diseños definitivos de la carretera Bogotá Villavivencio Tramo (sector El Antiojo - Caqueza)	DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	21-Nov-94	03-Mar-95	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios de rehabilitación de la carretera Bucaramanga - Santa Marta sector San Alberto - La Mata	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	09-Dic-94	09-May-95	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios de Rehabilitación de la carretera Bogotá - Girardot en el sector Bosa - Granada - Girardot.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	30-Oct-95	13-Ene-97	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios y diseños definitivos de la segunda pista del Aeropuerto el Dorado de Bogotá	DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	21-Nov-95	21-Ene-96	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios de Rehabilitación de la carretera Bucaramanga - Barrancabermeja sectores Giron - Aeropuerto y As de Copas - Retén	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	01-Nov-95	01-May-96	25,00%
INGETEC S.A.	Estudio y diseño fase III del proyecto vial Bucaramanga Alto el Escorial Cúcuta para el tramo Alto El Escorial Cúcuta.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	27-Nov-95	27-Ago-97	25,00%

RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACIÓN		
			Fecha de inicio (Mes-día-año)	Fecha term. (Mes-día-año)	% dedicación al proyecto
INGETEC S.A.	Estudios y Diseños definitivos de la carretera Bogotá Villavicencio en el Tramo comprendido entre el km 21 + 500 y km 39 + 300 (el antojo - Puente real).	DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	21-Jun-96	17-Oct-96	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios y diseños definitivos, factibilidad económica y financiera del proyecto vial denominado Avenida del Río	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA EDUBAR S.A.	24-Nov-97	19-Oct-98	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios y Diseños ambientales y de ingeniería de la doble calzada Girón - Lebrija, sector Girón - Aeropuerto.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	11-Dic-97	30-Abr-98	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios de vías de acceso del sur y suroccidente de Bogotá, estudios para la concesión de la carretera avenida Boyacá, Bosa, Granada Girardot en el departamento de Cundinamarca.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	18-Dic-97	01-Dic-98	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios y diseños de la vía troncal desarrollada sobre el corredor de la Av de las Américas desde la intersección con Av Calle 26 hasta la intersección con la Av longitudinal	IDU	15-Jul-98	31-Oct-99	25,00%
INGETEC S.A.	Trazado y diseño Estudios de Impacto Ambiental con su respectivo plan de manejo, Estudio de suelos y diseño del pavimento de la carretera Puerto Nare - Puerto Berrio (Las Flores) partidas a Murillo y aplicación del modelo HDM-III.	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	26-Nov-98	26-Nov-99	25,00%

RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACIÓN		
			Fecha de inicio (Mes-día-año)	Fecha term. (Mes-día-año)	% dedicación al proyecto
INGETEC S.A.	Prediseño del acceso definitivo de la localidad de Suba hacia la autopista Medellín	IDU	23-Ago-99	22-Oct-99	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios y diseños de la ampliación a diez carriles de la Avenida Boyacá entre Avenida Iberia y Avenida Suba	IDU	10-Jun-99	28-Ago-99	25,00%
INGETEC S.A.	Asesoría para la estructuración financiera, legal, técnica y promoción del proyecto Avenida Longitudinal de Occidente	IDU	18-Ene-00	02-Dic-01	25,00%
INGETEC S.A.	Optimización del diseño de fase II de la carretera Ibagué - Girardot-Bogotá, Sector Espinal - Gualanday	INVIAS	03-Feb-00	27-Dic-00	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios y Diseños de la Avenida El Polo desde el portal de entrada al Túnel La Aurora hasta la Avenida Ciudad de Cali	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	18-May-00	18-Nov-01	25,00%
INGETEC S.A.	Interventoría a los estudios y diseños de la Ave. Guacamayaz; Ave Villavicencio hasta la Ave Caracas; ampliación de la Av Villavicencio desde Cra 10 hasta la conexión de la vía a Villavicencio, ampliación de la Av Caracas desde la Escuela de Artillería hasta Usme	IDU	18-Sep-00	18-Ago-01	25,00%
INGETEC S.A.	Estudio de los conflictos de tráfico proyecto centro comercial Santa Mónica ALO	CONTRUCCIONES KAB S.A.	03-Mar-01	02-Abr-01	25,00%

RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACIÓN		
			Fecha de inicio (Mes-día-año)	Fecha term. (Mes-día-año)	% dedicación al proyecto
INGETEC S.A.	Estudio de Tráfico proyecto centro comercial estrella del Sálitre	ILOVIN S.A.	04-Jun-01	03-Jul-01	25,00%
INGETEC S.A.	Complementación Estudio para la pavimentación de la carretera Santa Rosa - Simití - Centro de Burgos, Desarrollo vial del Sur de Bolívar.	INVIAS	16-Jul-01	15-Oct-01	25,00%
INGETEC S.A.	Interventoría Financiera y Operativa del Contrato de concesión No. 445 de 1994, Carretera Santa Marta - Riohacha - Parguachón.	INCO	16-Ago-01	16-Jun-04	25,00%
INGETEC S.A.	Proyecto de concesión de Mantenimiento de la Vía Sogamoso - Aguazul - Yopal.	INVIAS	31-Ago-01	31-Dic-01	25,00%
INGETEC S.A.	Ajustes a los diseños para la adecuación de la Troncal Americas al Sistema Transmilenio	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	19-Nov-01	29-Dic-01	25,00%
INGETEC S.A.	Estudio de estructuración del acceso alimentador de la ciudad de Bogotá al corredor de concesión de Bogotá Buenaventura	INCO	29-Ene-02	29-Nov-03	25,00%
INGETEC S.A.	Diseños detallados y asesoría para el proyecto hidroeléctrico Porce III. Incluye el diseño de la infraestructura vial del proyecto que comprende cerca de 60 km de carretera.	EPM	25-Feb-02	31-Mar-04	25,00%
INGETEC S.A.	Consultoría para la Calibración Técnica y ajuste de los equipos electromecánicos como un sistema integrado, para la puesta en funcionamiento de los túneles de Bijagual y Buenavista de la carretera Bogotá Villavicencio, ruta 40 tramo 4006	INVIAS	24-Sep-02	23-Dic-02	25,00%

RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACIÓN		
			Fecha de inicio (Mes-día-año)	Fecha term. (Mes-día-año)	% dedicación al proyecto
INGETEC S.A.	Estudios y diseños de accesos a barrios y pavimentos locales UPZ Tibabuyes, Verbenal, El Tesoro, Ismael Perdomo, Jerusalen y Lucero en las localidades de Suba, Usaquen y Ciudad Bolívar	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	27-Dic-02	26-Jun-03	25,00%
INGETEC S.A.	Revisión del estudio de conflictos de tráfico centro comercial Santa Mónica y actualización de los estudios y diseños del proyecto ALO	CONTRUCCIONES KAB S.A.	25-Feb-03	11-May-03	25,00%
INGETEC S.A.	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para los contratos de mantenimiento rutinario y mantenimiento periódico de la Malla Vial Arterial Principal	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	22-Dic-03	22-Abr-06	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios y diseños para la construcción y/o evaluación para la rehabilitación de accesos a barrios y pavimentos locales - programa de pavimentos locales Grupo 1 en las localidades de Usaquen, Chapinero, Engativa, Suba, Bosa, Kennedy, Fontibon y Puente Aranda	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	08-Mar-04	09-Oct-04	25,00%
INGETEC S.A.	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de vías en la localidad de Usme en Bogotá	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	01-Mar-04	30-Sep-05	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios y diseños para la construcción y evaluación para la rehabilitación de vías en varias localidades de Bogotá Grupo No. 3	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	07-Mar-05	08-Ago-05	25,00%
INGETEC S.A.	Estudios y diseños para las obras de espacio público en las localidades que conforman el grupo 1, en Bogotá	IDU	09-Mar-05	26-Sep-05	25,00%

RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACIÓN		
			Fecha de inicio (Mes-día-año)	Fecha term. (Mes-día-año)	% dedicación al proyecto
INGETEC S.A.	Interventoría para el mejoramiento y pavimentación de la carretera Cúcuta- Pamplona Málaga. Ruta 55 Tramo 5505 Sector PR 140+000 al PR 19771+680	INVIAS	14-Ene-05	31-Dic-06	50,00%
INGETEC S.A.	Interventoría de los Estudios y Diseños, Pavimentación y Repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo, Grupo 6 Zacarias Sabaletas Agua Clara con una longitud de 23,2km	INVIAS	29-Dic-05	31-Dic-06	35,00%
INGETEC S.A.	Contrato IDU 132 2005, Interventoría, técnica, Administrativa, financiera, social, ambiental y legal de los estudios y diseños de la troncal carrera 10 de la Ave Villavicencio	IDU	03-Feb-06	31-Dic-06	30,00%
COMPANÍA DE ESTUDIOS E INTERVENTORÍA CEI	Factibilidad de los Estudios y Diseños: Estudios y diseños Definitivos para la Intersección de la AC 80 por Cra. 100 (Acceso Portal de la 80); Modificaciones al Patio de la 80 y Conexión de la Dg 75 C con el Puente Peatonal ubicado sobre la AC 80; en Bogotá D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	01-Feb-07	13-Dic-07	50,00%
INGETEC S.A.	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de accesos a barrios y pavimentos locales, programa de pavimentos locales Grupo 4: Rafael Uribe y Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	18-Jul-06	31-Dic-06	50,00%
CONSORCIO CEISMA	Consultoría a precio global fijo sin reajuste para las obras de vías, Intersecciones, Puentes Peatonales y Espacio Público que conforman el Grupo C, Zona B de proyectos de Valorización en Bogotá D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	01-Dic-07	31-Dic-08	50,00%
			01-Ene-09	31-Dic-09	15,00%

RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACIÓN		
			Fecha de inicio (Mes-día-año)	Fecha term. (Mes-día-año)	% dedicación al proyecto
CEI S.A.	Estudios y Diseños de la Avenida El Rincón desde la Avenida Boyacá hasta la Carrera 91	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	16-Ene-07	15-Ago-08	15,50%
CEI S.A.	Estudios y Diseños de la Avenida San José (AC 170) desde la Avenida Boyacá hasta la Avenida Cota	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	16-Ene-07	15-Ago-08	15,50%
CEI S.A.	Estudios y Diseños de la Avenida San José desde la Av. Cota (AK 91) hasta Avenida Ciudad de Cali (AK 106)	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	16-Ene-07	15-Ene-08	15,50%
COMPAÑIA DE ESTUDIOS E INTERVENTORIA CEI	Consultoría a Precio Global Fijo sin Reajuste para la actualización, Adecuación, Verificación, Revisión, Ajustes y complementación de los Estudios y Diseños de la Avenida Longitudinal de Occidente entre el río Bogotá y la Calle 13, incluyendo la Integración del Corredor a nivel, en Fase I, mediante una intersección en la calle 13 en Bogotá D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	01-Ene-07	31-May-07	33,00%
			01-Jun-07	14-Dic-07	25,00%
CONSORCIO ETSACEI	Estudios y Diseños para la Construcción de la Avenida 34 de Medellín, entre la Carrera 35 (Sector La Asomadera) y la Calle 66 (Sector Palos Verdes), de 5,0 km de longitud y tres calzadas vehiculares (una para el sistema Metropólus y dos para tránsito mixto)	Secretaría de obras públicas de Medellín	02-Ene-09	01-Ene-10	75,00%

## LICITACIONES

# Certificaciones Ingeniero Gonzalo Lozano y Alfonso Morales

**OFICINAS**  
Carrera 7 No 27- 40 Piso 2 Bogotá

[servinc@servinc.org](mailto:servinc@servinc.org)

**41**  
**TELÉFONOS**  
Teléfonos (1) 2831026 – 2831702  
Fax (1) 6092440

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES**  
 Subgerencia de Estructuración y Adjudicación

CONCURSO PUBLICO NO. SEA - CM - 011 - 2008

## EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

ANEXO No. 2

Página 1 de 3

NOMBRE: GONZALO LOZANO TRIANA

PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: SUBDIRECTOR FINANCIERO

EDUCACIÓN SUPERIOR					
PREGRADO					
No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL <sup>(1)</sup>	
				No.	Fecha
1	LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE	INGENIERO CIVIL	26-Jun-92	25202-48425 CND	12-Oct-93
POSTGRADOS					
No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría o Doctorado)	FECHA DE GRADO (mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN	
				Completo	Parcial
1	MAGISTER EN ADMINISTRACION	LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE	8-Jun-98		X
2	ESPECIALISTA EN GERENCIA EN CONSTRUCCIONES	LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Mar-94		X

EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES OFICIALES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)					
No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD OFICIAL	CARGO DÉSEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO	
				INICIA / TERMINA (mes - año)	DURACIÓN (meses)

FIRMA DEL PROFESIONAL: 

<sup>(1)</sup> Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS: 1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.

2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.  
 3. La firma del profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención.

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES**  
 Subgerencia de Estructuración y Evaluación  
**CONCURSO PÚBLICO NO. SEA - CM- 011 - 2008**  
**EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL**  
 (continuación)

Página 2 de 3

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA EMPRESA PRIVADA (relacionar en orden cronológico) INCLUIR LA ADQUIRIDA MEDIANTE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES OFICIALES								
No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL (1)	PROYECTO (2)	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACIÓN (3)		Porcentaje de dedicación al proyecto (medido sobre 100%)	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PROFESIONAL (4)
				Fecha de iniciación (día-mes-año)	Fecha de terminación (día-mes-año)			
1	PROEZA CONSULTORES LTDA	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE LA LINEA FERREA CUCUTA - SAN FAUSTINO - LA CHINA <sup>1</sup>	CORPES	10-Oct-95	15-Apr-96	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
2	PROEZA CONSULTORES LTDA	DISEÑOS DE REMOCION DEL LECHO MARINO EN EL MUELLE 7, DISEÑO DE LA PROLONGACION ESTRUCTURAL DEL MUELLE 6 Y 7, DISEÑO PARA LA REHABILITACION Y REPARACION DE LOS MUELLES 6 Y 7 Y PIÑA DE ATRAQUE	SOCIEDAD PORTUARIA DE SANTA MARTA	15-Apr-00	6-Sep-00	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
3	PROEZA CONSULTORES LTDA	REALIZAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES SECTOR CURTIEMBRES EN EL SECTOR DE SAN BENITO LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA	DAMA	7-Sep-00	20-Dec-01	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
4	PROEZA CONSULTORES LTDA	DIAGNOSTICO, ESTUDIO Y DISEÑO PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	1-Oct-02	29-Dec-02	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
5	PROEZA CONSULTORES LTDA	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE DESINVERSION DE BIENES INMUEBLES Y CAPITAL ACCIONARIO DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TURISMO	MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPUBLICA DE ECUADOR	25-Aug-03	11-May-05	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
6	PROEZA CONSULTORES LTDA	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA DEL CORREDOR VIAL FRONTERIZO LA FRIA - GUARAMITO - AGUA LARA	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DE VENEZUELA - MINFRA	29-Jul-06	28-Feb-07	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
7	PROEZA CONSULTORES LTDA	MANEJO DE MODELO FINANCIERO DE LAS PREFACTIBILIDADES DE URBANIZACION PUNTA DEL ESTE 63.248 M2 EDIFICIO GALLARDO 10.209 M2 EDIFICIO RIVERA DEL ESTE 16.000 M2 EDIFICIO 2.486,94 M2	PROEZA CONSULTORES LTDA	3-Mar-07	30-Sep-08	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
8	AGUAS DEL ALTO MAGDALENA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE TOCAIMA Y AGUA DE DIOS	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TOCAIMA Y AGUA DE DIOS E.S.P.	1-Jun-05	30-Jun-06	100%	COORDINADOR FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
9	PONCE DE LEON Y ASOCIADOS S.A. INGENIEROS CONSULTORES	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a precio global fijo, para la construcción de las vías Kr.97 A desde calle 120 hasta calle 123. Barrio Telecom Arrayanes - Localidad Suba, Kr.7 desde vía principal hasta linderos Barrio Cerro Norte - Localidad Usaquén y de Dg.54 B Sur desde Kr.1 hasta TV 3 Este, Barrio Danubio Azul - Localidad de Usme en Bogotá, D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	1-Feb-02	30-Sep-02	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA EMPRESA PRIVADA (relacionar en orden cronológico)								
INCLUIR LA ADQUIRIDA MEDIANTE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES OFICIALES								
No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL (1)	PROYECTO (2)	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACIÓN (3)		Porcentaje de dedicación al proyecto (medido sobre 100%)	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PROFESIONAL (4)
				Fecha de iniciación (día-mes-año)	Fecha de terminación (día-mes-año)			
10	PONCE DE LEON Y ASOCIADOS S.A. INGENIEROS CONSULTORES	Interventoría Financiera y administrativa para la construcción del Plan de interconexión eléctrica para el Departamento del Putumayo y recolección y disposición tratamiento de desechos tóxicos.	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, COMISIÓN NACIONAL DE REGALÍAS	1-Jun-97	30-Nov-99	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
11	PONCE DE LEON Y ASOCIADOS S.A. INGENIEROS CONSULTORES	Estudios de factibilidad para la Microcentral del río Pescador.	COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUA	1-May-96	28-Feb-97	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA

- (1) Razón social de la firma para la cual el profesional desempeña, o desempeñó, el trabajo informado.
- (2) Indicar sólo la experiencia específica en la empresa privada, solicitada en los términos de referencia.
- (3) Corresponde al tiempo durante el cual se involucró en la ejecución del proyecto.
- (4) Efectuar una descripción del trabajo realizado por el profesional en el proyecto.

FIRMA DEL PROFESIONAL: 

- NOTAS:
1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.
  2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.
  3. La firma del profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención.



## PROEZA CONSULTORES LTDA.

Cúcuta: Calle 18 N° 0 -22 Tel: 5716656 - 5718667 Fax: 5716577

Bogotá D.C: Calle 97 N°. 10-28 Of. 601

Tel: 6180874 - 6180863 Fax: 6180775

e-mail: [proezaconsultores@yahoo.com.mx](mailto:proezaconsultores@yahoo.com.mx)

e-mail: [proeza@cable.net.co](mailto:proeza@cable.net.co)



LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

### CERTIFICA QUE

El Ingeniero Civil GONZALO LOZANO TRIANA, identificado con cédula de ciudadanía No 79.368.279 expedida en Bogotá y matrícula Profesional No. 25202-48425 esta vinculado a Proeza Consultores Ltda. como profesional desde el año 1993 hasta la fecha, en desarrollo de sus funciones se ha desempeñado como COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA entre otros de los siguientes contratos:

ENTIDAD CONTRATANTE	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
CORPES	CO-134-95	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE LA LÍNEA FÉRREA CÚCUTA - SAN FAUSTINO-LA CHINA	10-oct-98	15-abr-96
SOCIEDAD PORTUARIA DE SANTA MARTA	DT 02-99	DISEÑOS DE REMOCIÓN DEL LECHO MARINO EN EL MUELLE 7, DISEÑO DE LA PROLONGACIÓN ESTRUCTURAL DEL MUELLE 6 Y 7, DISEÑO PARA LA REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS MUELLES 6 Y 7, Y PIÑA DE ATRAQUE	15-abr-00	6-sep-00
DAMA	06-10-00-00	REALIZAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES SECTOR CURTIEMBRES EN EL SECTOR DE SAN BENITO LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA	7-sep-00	20-dic-01
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SOP-A-217-2002	DIAGNOSTICO, ESTUDIO Y DISEÑO PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VILLET A CUNDINAMARCA	1-oct-02	29-dic-02
MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPUBLICA DE ECUADOR	N/A	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESINVERSIÓN DE BIENES INMUEBLES Y CAPITAL ACCIONARIO DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TURISMO	25-ago-03	11-may-05
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DE VENEZUELA -MINFRA-	DGPET-2006-004	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA DEL CORREDOR VIAL FRONTERIZO LA FRIA - GUARAMITO - AGUA CLARA	29-jul-06	28-feb-07
PROEZA CONSULTORES LTDA		MANEJO DE MODELO FINANCIERO DE LAS PREFACTIBILIDADES DE: URBANIZACION PUNTA DEL ESTE 63.248,63 M2 EDIFICIO GALLARDO 10.209 M2 EDIFICIO RIVERA DEL ESTE 16.000 M2 EDIFICIO "96 14" 2.486,94 M2	3-mar-07	30-sep-08

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los 6 días del mes de Noviembre de 2008

Cordialmente,

  
AIDA SORAYA SEGURA VARGAS  
Directora Administrativa.

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES**  
 Subgerencia de Estructuración y Adjudicación

CONCURSO PUBLICO NO. SEA - CM - 012 - 2008

## EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

ANEXO No. 2

Página 1 de 3

NOMBRE: GONZALO LOZANO TRIANA

PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: SUBDIRECTOR FINANCIERO

EDUCACIÓN SUPERIOR					
PREGRADO					
No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL <sup>(1)</sup>	
				No.	Fecha
1	LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE	INGENIERO CIVIL	26-Jun-92	25202-48425 CND	21-Oct-93
POSTGRADOS					
No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría o Doctorado)	FECHA DE GRADO (mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN	
				Completo	Parcial
1	MAGISTER EN ADMINISTRACION	LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE	8-Jun-98		X
2	ESPECIALISTA EN GERENCIA EN CONSTRUCCIONES	LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Mar-94		X

EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES OFICIALES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)					
No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD OFICIAL	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO	
				INICIA / TERMINA (mes - año)	DURACIÓN (meses)

FIRMA DEL PROFESIONAL: 

<sup>(1)</sup> Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS: 1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.

2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.

3. La firma del profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención.

0 324

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES**  
 Subgerencia de Estructuración y Evaluación  
 CONCURSO PÚBLICO NO. SEA - CM- 012 - 2008  
**EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL**  
 (continuación)

Página 2 de 3

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA EMPRESA PRIVADA (relacionar en orden cronológico) INCLUIR LA ADQUIRIDA MEDIANTE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES OFICIALES								
No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL (1)	PROYECTO (2)	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACIÓN (3)		Porcentaje de dedicación al proyecto (medido sobre 100%)	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PROFESIONAL (4)
				Fecha de iniciación (día-mes-año)	Fecha de terminación (día-mes-año)			
1	PROEZA CONSULTORES LTDA	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE LA LINEA FERREA CUCUTA - SAN FAUSTINO - LA CHINA	CORPES	10-Oct-95	15-Apr-96	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
2	PROEZA CONSULTORES LTDA	DISEÑOS DE REMOCION DEL LECHO MARINO EN EL MUELLE 7, DISEÑO DE LA PROLONGACION ESTRUCTURAL DEL MUELLE 6 Y 7, DISEÑO PARA LA REHABILITACION Y REPARACION DE LOS MUELLES 6 Y 7 Y PIÑA DE ATRAQUE	SOCIEDAD PORTUARIA DE SANTA MARTA	15-Apr-00	6-Sep-00	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
3	PROEZA CONSULTORES LTDA	REALIZAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES SECTOR CURTIEMBRES EN EL SECTOR DE SAN BENITO LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA	DAMA	7-Sep-00	20-Dec-01	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
4	PROEZA CONSULTORES LTDA	DIAGNOSTICO, ESTUDIO Y DISEÑO PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	1-Oct-02	29-Dec-02	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
5	PROEZA CONSULTORES LTDA	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE DESINVERSION DE BIENES INMUEBLES Y CAPITAL ACCIONARIO DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TURISMO	MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPUBLICA DE ECUADOR	25-Aug-03 27-12-04 1PC	11-May-05 11-5-5 (3 mes)	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
6	PROEZA CONSULTORES LTDA	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA DEL CORREDOR VIAL FRONTERIZO LA FRIA - GUARAMITO - AGUA LARA	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DE VENEZUELA - MINFRA	29-Jul-06 27-6-6	28-Feb-07 26-2-08	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
7	PROEZA CONSULTORES LTDA	MANEJO DE MODELO FINANCIERO DE LAS PREFACTIBILIDADES DE: URBANIZACION PUNTA DEL ESTE 63.248 M2 EDIFICIO GALLARDO 10.209 M2 EDIFICIO RIVERA DEL ESTE 16.000 M2 EDIFICIO 2.486,94 M2	PROEZA CONSULTORES LTDA	3-Mar-07 2 mes	30-Sep-08	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
8	AGUAS DEL ALTO MAGDALENA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE TOCAIMA Y AGUA DE DIOS	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TOCAIMA Y AGUA DE DIOS E.S.P.	1-Jun-05	30-Jun-06	100%	COORDINADOR FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
9	PONCE DE LEON Y ASOCIADOS S.A. INGENIEROS CONSULTORES	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a precio global fijo, para la construcción de las vías Kr.97 A desde calle 120 hasta calle 123, Barrio Telecom Arrayanes - Localidad Suba, Kr.7 desde vía principal hasta linderos Barrio Cerro Norte - Localidad Usaquén y de Dg.54 B Sur desde Kr.1 hasta TV 3 Este, Barrio Danubio Azul - Localidad de Usme en Bogotá, D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	1-Feb-02	30-Sep-02	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA

0 325

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA EMPRESA PRIVADA (relacionar en orden cronológico)								
INCLUIR LA ADQUIRIDA MEDIANTE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES OFICIALES								
No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL (1)	PROYECTO (2)	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACIÓN (3)		Porcentaje de dedicación al proyecto (medido sobre 100%)	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PROFESIONAL (4)
				Fecha de iniciación (día-mes-año)	Fecha de terminación (día-mes-año)			
10	PONCE DE LEON Y ASOCIADOS S.A. INGENIEROS CONSULTORES	Interventoría Financiera y administrativa para la construcción del Plan de interconexión eléctrica para el Departamento del Putumayo y recolección y disposición tratamiento de desechos tóxicos.	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, COMISIÓN NACIONAL DE REGALÍAS	1-Jun-97	30-Nov-99	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
11	PONCE DE LEON Y ASOCIADOS S.A. INGENIEROS CONSULTORES	Estudios de factibilidad para la Microcentral del río Pescador.	COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUA	1-May-96	28-Feb-97	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA

(1) Razón social de la firma para la cual el profesional desempeña, o desempeñó, el trabajo informado.

(2) Indicar sólo la experiencia específica en la empresa privada, solicitada en los términos de referencia.

(3) Corresponde al tiempo durante el cual se involucró en la ejecución del proyecto.

(4) Efectuar una descripción del trabajo realizado por el profesional en el proyecto.

FIRMA DEL PROFESIONAL: 

NOTAS: 1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.

2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.

3. La firma del profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención.



## PROEZA CONSULTORES LTDA.

Cúcuta: Calle 18 N° 0 -22 Tel: 5716656 - 5718667 Fax: 5716577  
 Bogotá D.C: Calle 97 N°. 10-28 Of. 601  
 Tel: 6180874 - 6180863 Fax: 6180775  
 e-mail: [proezaconsultores@yahoo.com.mx](mailto:proezaconsultores@yahoo.com.mx)  
 e-mail: [proeza@cable.net.co](mailto:proeza@cable.net.co)



### LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

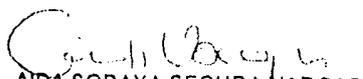
#### CERTIFICA QUE

El Ingeniero Civil GONZALO LOZANO TRIANA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.368.279 expedida en Bogotá y matrícula Profesional No. 25202-48425 esta vinculado a Proeza Consultores Ltda como profesional desde el año 1993 hasta la fecha, en desarrollo de sus funciones se ha desempeñado como COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA entre otros de los siguientes contratos:

ENTIDAD CONTRATANTE	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
CORPES	CO-134-95	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE LA LÍNEA FÉRREA CÚCUTA - SAN FAUSTINO-LA CHINA	10-oct-95	15-abr-96
SOCIEDAD PORTUARIA DE SANTA MARTA	DT 02-99	DISEÑOS DE REMOCIÓN DEL LECHO MARINO EN EL MUELLE 7, DISEÑO DE LA PROLONGACIÓN ESTRUCTURAL DEL MUELLE 6 Y 7, DISEÑO PARA LA REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS MUELLES 6 Y 7, Y PIÑA DE ATRAQUE	15-abr-00	6-sep-00
DAMA	06-10-00-00	REALIZAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES SECTOR CURTIEMBRES EN EL SECTOR DE SAN BENITO LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA	7-sep-00	20-dic-01
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SOP-A-217-2002	DIAGNOSTICO, ESTUDIO Y DISEÑO PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA	1-oct-02	29-dic-02
MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPUBLICA DE ECUADOR	N/A	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESINVERSIÓN DE BIENES INMUEBLES Y CAPITAL ACCIONARIO DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TURISMO	25-ago-03	11-may-05
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DE VENEZUELA -MINFRA-	DGPET-2006-004	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA DEL CORREDOR VIAL FRONTERIZO LA FRIA - GUARAMITO - AGUA CLARA	29-jul-06	28-feb-07
PROEZA CONSULTORES LTDA		MANEJO DE MODELO FINANCIERO DE LAS PREFACTIBILIDADES DE: URBANIZACION PUNTA DEL ESTE 63.248,63 M2 EDIFICIO GALLARDO 10.209 M2 EDIFICIO RIVERA DEL ESTE 16.000 M2 EDIFICIO "96 14" 2.486,94 M2	3-mar 07	30-sep-08

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D. C. a los 6 días del mes de Noviembre de 2008

Cordialmente,

  
 AIDA SORAYA SEGURA VARGAS  
 Directora Administrativa.

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES**  
 Subgerencia de Estructuración y Adjudicación

CONCURSO PUBLICO NO. SEA - CM - 016 - 2008

## EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

ANEXO No. 2

Página 1 de 3

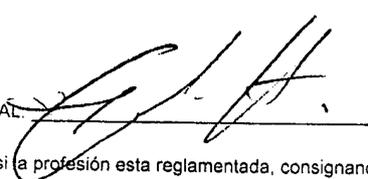
NOMBRE: GONZALO LOZANO TRIANA

PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: SUBDIRECTOR FINANCIERO

EDUCACIÓN SUPERIOR					
PREGRADO					
No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL <sup>(1)</sup>	
				No.	Fecha
1	LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE	INGENIERO CIVIL	26-jun-92	25202-48425 CND	21-oct-93
POSTGRADOS					
No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría o Doctorado)	FECHA DE GRADO (mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN	
				Completo	Parcial
1	MAGISTER EN ADMINISTRACION	LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE	08-jun-98		X
2	ESPECIALISTA EN GERENCIA EN CONSTRUCCIONES	LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	mar-94		X

EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES OFICIALES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)					
No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD OFICIAL	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO	
				INICIA / TERMINA (mes - año)	DURACIÓN (meses)

FIRMA DEL PROFESIONAL: 

<sup>(1)</sup> Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS: 1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.

2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.  
 3. La firma del profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención.

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES**  
 Subgerencia de Estructuración y Evaluación

CONCURSO PÚBLICO NO. SEA - CM- 016 - 2008

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL**  
 (continuación)

Página 2 de 3

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA EMPRESA PRIVADA (relacionar en orden cronológico)								
INCLUIR LA ADQUIRIDA MEDIANTE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES OFICIALES								
No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL (1)	PROYECTO (2)	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACIÓN (3)		Porcentaje de dedicación al proyecto (medido sobre 100%)	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PROFESIONAL (4)
				Fecha de iniciación (día-mes-año)	Fecha de terminación (día-mes-año)			
1	PROEZA CONSULTORES LTDA	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE LA LINEA FERREA CUCUTA - SAN FAUSTINO - LA CHINA	CORPES	10-oct-95	15-abr-96	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
2	PROEZA CONSULTORES LTDA	DISEÑOS DE REMOCION DEL LECHO MARINO EN EL MUELLE 7, DISEÑO DE LA PROLONGACION ESTRUCTURAL DEL MUELLE 6 Y 7, DISEÑO PARA LA REHABILITACION Y REPARACION DE LOS MUELLES 6 Y 7 Y PIÑA DE ATRAQUE	SOCIEDAD PORTUARIA DE SANTA MARTA	15-abr-00	06-sep-00	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
3	PROEZA CONSULTORES LTDA	REALIZAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES SECTOR CURTIEMBRES EN EL SECTOR DE SAN BENITO LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA	DAMA	07-sep-00	20-dic-01	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
4	PROEZA CONSULTORES LTDA	DIAGNOSTICO, ESTUDIO Y DISEÑO PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	01-oct-02	29-dic-02	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
5	PROEZA CONSULTORES LTDA	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE DESINVERSION DE BIENES INMUEBLES Y CAPITAL ACCIONARIO DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TURISMO	MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPUBLICA DE ECUADOR	25-ago-03	11-may-05	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
6	PROEZA CONSULTORES LTDA	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA DEL CORREDOR VIAL FRONTERIZO LA FRIA GUARAMITO - AGUA LARA	MINISTERIO DE INFRAESTRUC- RA DE VENEZUELA - MINFRA	29-jul-06	28-feb-07	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
7	PROEZA CONSULTORES LTDA	MANEJO DE MODELO FINANCIERO DE LAS PREFACTIBILIDADES DE: URBANIZACION PUNTA DEL ESTE 63.248 M2 EDIFICIO GALLARDO 10.209 M2 EDIFICIO RIVERA DEL ESTE 16.000 M2 EDIFICIO 2.486,94 M2	PROEZA CONSULTORES LTDA	03-mar-07	30-sep-08	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
8	AGUAS DEL ALTO MAGDALENA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE TOCAIMA Y AGUA DE DIOS	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TOCAIMA Y AGUA DE DIOS E.S.P.	01-jun-05	30-jun-06	100%	COORDINADOR FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
9	PONCE DE LEON Y ASOCIADOS S.A. INGENIEROS CONSULTORES	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a precio global fijo, para la construcción de las vías Kr.97 A desde calle 120 hasta calle 123, Barrio Telecom Arrayanes - Localidad Suba, Kr.7 desde vía principal hasta lindero Barrio Cerro Norte - Localidad Usaquén y de Dg.54 B Sur desde Kr.1 hasta TV 3 Este, Barrio Danubio Azul - Localidad de Usme en Bogotá, D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	01-feb-02	30-sep-02	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA EMPRESA PRIVADA (relacionar en orden cronológico)								
INCLUIR LA ADQUIRIDA MEDIANTE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES OFICIALES								
No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL (1)	PROYECTO (2)	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACIÓN (3)		Porcentaje de dedicación al proyecto (medido sobre 100%)	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PROFESIONAL (4)
				Fecha de iniciación (día-mes-año)	Fecha de terminación (día-mes-año)			
10	PONCE DE LEON Y ASOCIADOS S.A. INGENIEROS CONSULTORES	Interventoría Financiera y administrativa para la construcción del Plan de interconexión eléctrica para el Departamento del Putumayo y recolección y disposición tratamiento de desechos tóxicos.	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, COMISIÓN NACIONAL DE REGALÍAS	01-jun-97	30-nov-99	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA
11	PONCE DE LEON Y ASOCIADOS S.A. INGENIEROS CONSULTORES	Estudios de factibilidad para la Microcentral del río Pescador.	COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUA	01-may-96	28-feb-97	100%	COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA	COORDINACION DEL AREA FINANCIERA

(1) Razón social de la firma para la cual el profesional desempeña, o desempeñó, el trabajo informado.

(2) Indicar sólo la experiencia específica en la empresa privada, solicitada en los términos de referencia.

(3) Corresponde al tiempo durante el cual se involucró en la ejecución del proyecto.

(4) Efectuar una descripción del trabajo realizado por el profesional en el proyecto.

FIRMA DEL PROFESIONAL

NOTAS: 1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.

2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.

3. La firma del profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención.



# PROEZA CONSULTORES LTDA.

Cúcuta: Calle 18 N° 0 -22 Tel: 5716656 - 5718667 Fax: 5716577

Bogotá D.C: Calle 97 N° 10-28 Of. 601

Tel: 6180874 - 6180863 Fax: 6180775

e-mail: [proezaconsultores@yahoo.com.mx](mailto:proezaconsultores@yahoo.com.mx)

e-mail: [proeza@cable.net.co](mailto:proeza@cable.net.co)



36

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

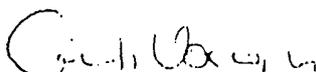
## CERTIFICA QUE

El Ingeniero Civil GONZALO LOZANO TRIANA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.368.279 expedida en Bogotá y matrícula Profesional No. 25202-48425 esta vinculado a Proeza Consultores Ltda. como profesional desde el año 1993 hasta la fecha, en desarrollo de sus funciones se ha desempeñado como COORDINADOR DEL AREA FINANCIERA entre otros de los siguientes contratos:

ENTIDAD CONTRATANTE	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
CORPES	CO-134-95	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE LA LINEA FERREA CUCUTA - SAN FAUSTINO LA CHINA	10-oct-95	15-abr-96
SOCIEDAD PORTUARIA DE SANTA MARTA	DT 02-99	DISEÑOS DE REMOCIÓN DEL LECHO MARINO EN EL MUELLE 7, DISEÑO DE LA PROLONGACIÓN ESTRUCTURAL DEL MUELLE 6 Y 7, DISEÑO PARA LA REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS MUELLES 6 Y 7, Y PIÑA DE ATRAQUE	15-abr-00	6-sep-00
L DAMA	06-10-00-00	REALIZAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES SECTOR CURTIEMBRES EN EL SECTOR DE SAN BENITO LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA	7-sep-00	20-dic-01
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SOP-A-217-2002	DIAGNOSTICO, ESTUDIO Y DISEÑO PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VILLET A CUNDINAMARCA	1-oct-02	29-dic-02
MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPUBLICA DE ECUADOR	N/A	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESINVERSIÓN DE BIENES INMUEBLES Y CAPITAL ACCIONARIO DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TURISMO	25-ago-03	11-may-05
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DE VENEZUELA -MINFRA-	DGPET-2006-004	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA DEL CORREDOR VIAL FRONTERIZO LA FRIA - GUARAMITO - AGUA CLARA	29-jul-06	28-feb-07
PROEZA CONSULTORES LTDA		MANEJO DE MODELO FINANCIERO DE LAS PREFACTIBILIDADES DE: URBANIZACION PUNTA DEL ESTE 63.248,63 M2 EDIFICIO GALLARDO 10.209 M2 EDIFICIO RIVERA DEL ESTE 16.000 M2 EDIFICIO "96 14" 2.486,94 M2	3-mar-07	30-sep-08

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los 6 días del mes de Noviembre de 2008

Cordialmente,

  
AIDA SORAYA SEGURA VARGAS  
Directora Administrativa

255

000353

**FORMATO 4**  
Experiencia del personal profesional

**Nombre del Proponente:** CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO

**NOMBRE:** JAIME ALFONSO MORALES MORALES

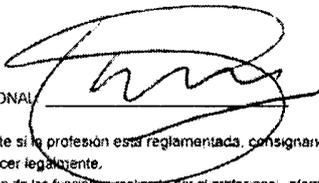
**PROFESION:** ECONOMISTA

**CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO:** SUBDIRECTOR FINANCIERO

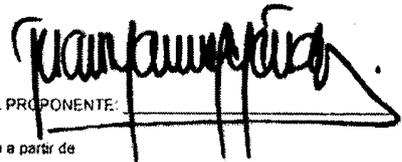
EDUCACIÓN SUPERIOR					
PREGRADO					
No DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL (1)	
				No.	Fecha
1	FUNDACION UNIVERSIDAD AMERICA	ECONOMISTA	dic-92	17357	07/02/1994
POSTGRADOS					
No DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO (Especialización, Maestría o Doctorado)	FECHA DE GRADO (mes - año)	DOCUMENTO	
				No.	Fecha
1	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	ESPECIALISTA EN FINANZAS	oct-95	N/A	N/A

EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES O MULTILATERALES						
No DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD OFICIAL	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES REALIZADAS (2)	PERIODO LABORADO		
				FECHA DE INICIO (mes - día - año)	FECHA DE TERMINACIÓN (mes - día - año)	DURACIÓN (meses)
N/A						

FIRMA DEL PROFESIONAL



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:



(1) Diligenciar únicamente si la profesión está reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de la cual puede ejercer legalmente.

(2) Efectuar una descripción de las funciones realizadas por el profesional; información que debe darse ser verificable en la documentación exigida para cada cargo en el Pliego de Condiciones.

- NOTAS**
1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.
  2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del Proponente Precalificado y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.
  3. La firma del representante legal del proponente es obligatoria.

FORMATO 4A  
Experiencia del personal profesional (continuación)

Nombre del Proponente: CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO

NOMBRE: JAIME ALFONSO MORALES MORALES

PROFESIÓN ECONOMISTA

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: SUBDIRECTOR FINANCIERO

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LA EMPRESA PRIVADA (relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZON SOCIAL (1)	PROYECTO (2)	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACION (3)		CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PROFESIONAL (4)
				Fecha de iniciación (Mes - día - año)	Fecha de terminación (Mes - día - año)		
1	PROEZA CONSULTORES LTDA	Elaboración y entrega de estudios y diseños para proyectos de acueducto saneamiento y atención de emergencias en el marco de los planes departamentales de agua en el departamento de Sucre	ACCION SOCIAL - FIP	29-12-2009	30-08-2010	Director Financiero	Elaboración de los presupuestos y flujos de caja programados, elaboración de los estados financieros, estructuración de las variables macroeconómicas que afectan el modelo evaluar la viabilidad financiera de os programas VPN y TIR
2	PROEZA CONSULTORES LTDA	Elaboración y entrega de estudios y diseños para proyectos de acueducto, saneamiento y atención de emergencias en el marco de los planes departamentales de agua en el departamento de Norte de Santander	ACCION SOCIAL - FIP	29-12-2009	30-08-2010	Director Financiero	Elaboración de los presupuestos y flujos de caja programados, elaboración de los estados financieros, estructuración de las variables macroeconómicas que afectan el modelo, evaluar la viabilidad financiera de os programas VPN y TIR.
3	PROEZA CONSULTORES LTDA	Elaboración y entrega de estudios y diseños para proyectos de acueducto, saneamiento y atención de emergencias en el marco de los planes departamentales de agua en los planes departamentales de agua en los departamentos de Amazonas, Guaviare y Vichada	ACCION SOCIAL - FIP	29-12-2009	30-08-2010	Director Financiero	Elaboración de los presupuestos y flujos de caja programados, elaboración de los estados financieros, estructuración de las variables macroeconómicas que afectan el modelo, evaluar la viabilidad financiera de os programas VPN y TIR
4	BANCA DE INVERSION VALORACIONES DE COLOMBIA	Transportes Rápido Pensilvania S.A. valoración para venta del 40% de participación de la compañía	TRANSPORTE RAPIDO PENSILVANIA S.A	20-08-2009	10-05-2010	Gerente Financiero y Estructurador	Desarrollo del modelo de valoración a través de flujos de Caja
5	VALORACIONES EMPRESARIALES LTDA	Valoración de las sociedades y estructuración para la venta	FLOTA RIONEGRO S.A	15-10-2008	20-07-2009	Director Financiero	Elaboración del modelo financiero metodología de flujo de caja libre y análisis financiero corporativo
6	VALORACIONES EMPRESARIALES LTDA	Valoración de las sociedades y estructuración para la venta	EXPRESO GOMEZ VILLA S.A	15-10-2008	20-07-2009	Director Financiero	Elaboración del modelo financiero metodología de flujo de caja libre y análisis financiero corporativo

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LA EMPRESA PRIVADA (relacionar en orden cronológico)

No DE ORDEN	RAZON SOCIAL <sup>1)</sup>	PROYECTO <sup>2)</sup>	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACION <sup>3)</sup>		CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCION DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PROFESIONAL <sup>4)</sup>
				Fecha de iniciación (Mes - día - año)	Fecha de terminación (Mes - día - año)		
7	VALORACIONES EMPRESARIALES LTDA	Valoración de las sociedades y estructuración para la venta	DIARIO DEPORTIVO S.A.	15-08-2008	15-06-2009	Director Financiero	Elaboración del modelo financiero bajo la metodología de flujo de caja libre y análisis financiero corporativo Desarrollo un modelo financiero sectorial y micro para cultivo de palma africana, montaje de presupuestos de ingresos y gastos escalonados. Construcción de flujos de caja y estados financieros del sector, efectos biodiesel en el sector
8	ENRIQUE GARCIA DUPRELY Y CIA LTDA	Estructuración Financiera de un modelo sectorial y micro para la valoración del negocio siembra de palma y biodiesel	FEDELPAMA	01-08-2006	30-03-2007	Director Financiero y de Proyectos	Desarrollo modelo de valoración por múltiplos y Flujos de Caja (Estados Financieros)
9	ENRIQUE GARCIA DUPRELY Y CIA LTDA	Valoración de Colegio Gimnasio Vermont	COLEGIO GIMNASIO VERMONT	02-04-2007	01-01-2008	Director Financiero	Elaboración de los presupuestos y flujos de caja programados, elaboración de los estados financieros, estructuración de las variables macroeconómicas que afectan el modelo, evaluar la viabilidad financiera de os programas VPN y TIR
10	PROEZA CONSULTORES LTDA	Diseño e implementación de la estrategia de desinversión y estructuración para dar el concesión) de bienes inmuebles y capital accionario de propiedad del ministerio de turismo	MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPUBLICA DE ECUADOR	25-08-2003	11-05-2005	Director Financiero	Elaboración de los presupuestos y flujos de caja programados elaboración de los estados financieros estructuración de las variables macroeconómicas que afectan el modelo, evaluar la viabilidad financiera de os programas VPN y TIR
11	PROEZA CONSULTORES LTDA	Realizar el estudio de factibilidad y diseño definitivo para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales industriales sector curumbres en el sector de San Benito localidad de Tunjuelito de la ciudad de Santafé de Bogotá	DAMA	07-09-2000	20-12-2001	Director Financiero	Elaboración de los presupuestos y flujos de caja programados elaboración de los estados financieros estructuración de las variables macroeconómicas que afectan el modelo, evaluar la viabilidad financiera de os programas VPN y TIR

<sup>1)</sup> Razón social de la firma para la cual el profesional desempeña, o desempeñó, el trabajo informado.

<sup>2)</sup> Indicar solo la experiencia específica en la empresa privada, solicitada en los términos de referencia

<sup>3)</sup> Corresponde al tiempo durante el cual se desempeñó la función que busca acreditar

<sup>4)</sup> Estructurar una descripción del trabajo realizado por el profesional en el proyecto, información que debe ser verificable en la documentación exigida para cada cargo en el Pliego de Condiciones

FIRMA DEL PROFESIONAL



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE



NOTAS: 1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad  
2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte  
3. La firma del representante legal del proponente es obligatoria

000355  
000353



## PROEZA CONSULTORES LTDA

Bogotá, Calle 97 N° 10 - 28 of. 501  
 Tels. (57) (1) 6180874/63. Fax: 6180775  
 Cuenta Calle 18 No 0-22 Tel (57) (7) 5716656  
 Email: [proeza@proezacolombia.com](mailto:proeza@proezacolombia.com)  
[www.proezacolombia.com](http://www.proezacolombia.com)

000364



### EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

### CERTIFICA QUE

El Economista **ALFONSO MORALES MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.289.216 expedida en Bogotá, se desempeñó como Director Financiero en los siguientes contratos ejecutados por Proeza Consultores Ltda.

ENTIDAD CONTRATANTE	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
DAMA	06-10-00-00	REALIZAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES SECTOR CURTIEMBRES EN EL SECTOR DE SAN BENITO LOCAL DAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA	07-sep-00	20-dic-01
MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPUBLICA DE ECUADOR	N/A	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE DESINVERSION (ESTRUCTURACION PARA DAR EN CONCESION) DE BIENES INMUEBLES Y CAPITAL ACCIONARIO DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TURISMO	25-ago-03	11-may-05
ACCION SOCIAL - FIP	276	ELABORACION Y ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE ACUEDUCTO, SANEAMIENTO BASICO Y PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MARCO DE LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, GUAINIA, GUAVIARE Y VICHADA	29-dic-09	30-ago-10
ACCION SOCIAL - FIP	275	ELABORACION Y ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE ACUEDUCTO SANEAMIENTO BASICO Y PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MARCO DE LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	29-dic-09	30-ago-10

4

PROEZA

**PROEZA CONSULTORES LTDA**

Bogotá, Calle 97 N. 10-28 of 601  
Tel. (57) (0) 18087463 Fax: 5180778  
Calle 18 No 0-22 Tel (57) (7) 5716656

Email: [proeza@proezacolombia.com](mailto:proeza@proezacolombia.com)  
[www.proezacolombia.com](http://www.proezacolombia.com)

000365

ICET

ISO 9001:2000  
CERTIFIED  
CORPORATION

ACCION SOCIAL RIP	274	ELABORACION Y ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE ACUEDUCTO SANEAMIENTO BASICO Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MARCO DE LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	29-dic-09	30-ago 10
----------------------	-----	---	-----------	-----------

Algunas de sus funciones como director fueron: elaboración de los presupuestos y flujos de caja programados, elaboración de los estados financieros, estructuración de las variables macroeconómicas que afectan el modelo, evaluar la viabilidad financiera de los programas VPN y TIR

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de Septiembre de 2010

Cordialmente

  
**JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL**  
Representante Legal

A

Evaluación de equipo de profesionales  
proceso SEA-CM-002-2008

VICTOR OSORIO

7	Compañías Inversiones y Proyectos Ltda.	Intervención de la concesión Desarrollo Vial del Chiriquí de Medellín, Vías de Rionegro y conexión a Puerto Triunfo.	Instituto Nacional de Concesiones - INCO	20-nov-02	28-nov-02	15%	Especialista Financiero	Participación de los comités de follow-up de los proyectos de concesión, seguimiento y control de la aplicación de los recursos con sus rendimientos; NOTA: AL LIQUIDAR EL CONTRATO ACTUAL, SE CONFORMAN CON EL NUEVO CONTRATO EL SERVICIO DE EMPLERAR OFRE	6.3	SI
6	Compañía AMI Ltda	Intervención Técnica, Operativa y Administrativa de la Concesión Pánuco-Luz Calles-Guasca y Biedma-Siglo Veintiuno Nacional de Concesiones - INCO Sábalo		10-nov-02	24-nov-02	20%	Especialista Financiero	Participación de los comités de follow-up de los proyectos de concesión, seguimiento y control de la aplicación de los recursos con sus rendimientos; NOTA: LA COMPAÑÍA DEBEN LIQUIDAR EL CONTRATO ACTUAL PARA CUMPLIR EL 15-OCT-02, ESTO P	0.8	NO
				23-nov-02	29-nov-02	15%	Especialista Financiero	Participación de los comités de follow-up de los proyectos de concesión, seguimiento y control de la aplicación de los recursos con sus rendimientos; NOTA: LA COMPAÑÍA DEBEN LIQUIDAR EL CONTRATO ACTUAL PARA CUMPLIR EL 15-OCT-02, ESTO P	4.05	SI
<b>SUBTOTAL</b>									371.9	371.1

<b>RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>		Director de Area	62.93333333
Entidades Oficiales	Empresas Privadas	327.11	384.03333333
Mínimo exigido 80 meses		Guadalupe	

### 3. Subdirector Técnico y Operativo

NOMBRE: VICTOR MANUEL OSORIO MARRIQUE  
FORMACION ACADÉMICA Y ESPECIALIZACIONES

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADUACION (mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL		VALE SI/NO
				No.	Fecha	
1	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	INGENIERO DE TRANSPORTES Y VIAS	sep-87	2900-0970	9 de diciembre de 1987	SI
<b>POSTGRADOS</b>						
No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO (Especialización, Maestría o Doctorado)	FECHA DE GRADUACION (mes - año)	TIEMPO DE DEDICACION		VALE SI/NO
1	UNIVERSIDAD DEL CAUCA - POPAYAN	ESPECIALIZACION EN VIAS TERRESTRES	dic-89	Completo		SI
2	UNIVERSIDAD DEL CAUCA - POPAYAN	MAESTRIER EN INGENIERIA	dic-75	X		SI

Formación Académica (Ingeniero Civil o Ingeniero de Transportes y vías, con postgrado en Diseño Geométrico de Vías o Transporte, Infraestructura Vial o Pavimentos o Gestión de Proyectos Viales o Geotécnica)

Experiencia Operativa (Mín 80 meses)

Carrera: 30-nov-02 493.00 Cumple 60

<b>CRITERIO DE EVALUACION</b>	<b>PUNTAJE</b>
Especialización	25
Maestría, Doctorado o Superior	50

### EXPERIENCIA ESPECIFICA EN PROYECTOS SIMILARES

No. DE ORDEN	RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD OFICIAL	CARGO DESSEMPEÑADO	DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES REALIZADAS	PERIODO LABORADO		DURACION (meses)	VALIDAS SI/NO
				INICIA (mes - año)	TERMINA (mes - año)		
1	Gobierno de Nicaragua - Ministerio de Construcción y Transporte - Dirección General de Vialidad	Comité Individual	Consultor Individual del Comité Interinstitucional del Proyecto Piloto de Microempresas Asociadas de Mantenimiento Vial, Ministerio de Construcción y Transporte (MICT) de Nicaragua, a través del Crédito C/1-287-140 de la Asociación Internacional de Fomento	03/03/1987	10/02/1987	7	SI
2	MINISTERIO DE TRANSPORTES - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Director Regional, Ingeniero de Obras Públicas, Profesional Especializado	Funciones correspondientes al desarrollo de Dirección Regional de las actividades vinculadas al diseño, construcción, supervisión y control de proyectos de la infraestructura vial nacional.	01/01/1994	9/20/1995	21	SI
3	MINISTERIO DE TRANSPORTES - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Director Regional, Ingeniero de Obras Públicas, Profesional Especializado	Funciones correspondientes al desarrollo de Dirección Regional, dentro de ellas actividades vinculadas al diseño, construcción, supervisión y control de proyectos de la infraestructura vial nacional.	12/16/1989	12/31/1993	288	SI

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL (1)	PROYECTO (2)	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACIÓN*		Porcentaje de dedicación al proyecto (en %)	CARGO	DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN DE TRABAJO POR EL PROFESIONAL	DURACION DEL PROYECTO EN MESES PROYECTADA	VALIDAS SI/NO
				INICIO (mes - día - año)	TERMINA (mes - día - año)						
1	Consejo Consultóricos-HACE Ingenieros.	Interventoría de la Concesión Bogotá-Facatativá-Los Alpes, para el Instituto Nacional de Concesiones (INCO), Ministerio de Transporte de Colombia.	INCO	15/04/2007	30/09/2008	25%	Sub-Director Técnico	Consejería Técnica sobre diseño pavimentos control de calidad/ obras complementarias vigilancia mantenimiento rutinario y periódico de la Concesión de la carretera Bogotá-Facatativá-Los Alpes	4,5	SI	
2	TNM Limited.	Contrato IDU-Q95-07 Interventoría para la Rehabilitación de los terrenos rojos de la malla vial arterial principal y complementaria correspondiente al grupo V en Bogotá D.C.	IDU	01/03/2008	30/09/2008	50%	Director	Labores propias de Dirección de Rehabilitación de los terrenos rojos en la Calle 170 de Bogotá	3,5	SI	
3	TNM Limited.	Contrato IDU-172-06 Interventoría para las intervenciones integradas a la malla vial local del grupo vial Fase 1 Grupo 3 (localidades Bosa y Kennedy) de la ciudad de Bogotá.	IDU	18/10/2007	29/07/2008	75%	Director	Labores propias de Dirección de la Interventoría de diagnósticos, estudios y diseños, rehabilitación o mantenimiento de los segmentos en las localidades de Kennedy y Bosa de Bogotá	3	SI	
4	Consejo Consultóricos-HACE	Interventoría de la Concesión Bogotá-Facatativá-Los Alpes para el Instituto Nacional de Concesiones (INCO), Ministerio de Transporte de Colombia.	INCO	09/07/2004	10/07/2006	25%	Sub-Director Técnico	Conceptos técnicos sobre diseño pavimentos, control de calidad obras complementarias, vigilancia mantenimiento rutinario y periódico de la Concesión de la carretera Bogotá-Facatativá-Los Alpes	6	SI	
5	Consejo Intervías 2007.	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para las intervenciones integradas a la Malla Vial Local del Grupo Vial Fase II-Grupo 2 (Localidades Tunjuelito y Ciudad Bolívar) con Recursos Comandados entre el IDU y las Fondos de Desarrollo Y las Fondos de Desarrollo	IDU	01/04/2007	30/09/2007	75%	Especialista en Pavimentos	Revisión de diagnósticos, diseños, control de calidad de rehabilitación y mantenimiento de los segmentos de las localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito	4,5	SI	
6	Consultoría Colombiana S.A.	Interventoría de la construcción de Transmuro de Barranquilla.	TRANSMETRO S.A.	04/07/2006	04/03/2007	100%	Director General de Interventoría	Labores propias de Dirección de la Interventoría para la Construcción de los corredores del Sistema Integrado de Transmuro Masivo en Barranquilla	6	SI	
7	INPROTEGO LTDA.	Septiembre 2004 - Abril 2006: Director de la Interventoría del Proyecto: "Análisis, Construcción e Implementación de un Sistema de Gestión Vial y de Espacio Público para Bogotá D.C." para el IDU, INPROTEGO LTDA.	IDU	01/09/2004	01/04/2006	30%	Director	Labores propias de Dirección de la Interventoría para el Análisis, Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión Vial y Espacio Público para la ciudad de Bogotá.	5,7	SI	
8	ASOCIACIÓN ACSAM CIA LTDA. - INTERDISENOS LTDA.	2002 Julio a Diciembre: Director de la Rehabilitación de la Carretera Oña-Loja, 103 Km. (MOP, República de Ecuador).	MOP Republica de Ecuador	21/07/2003	15/11/2003	100%	Director de Fiscalización	Labores propias de Dirección de la Interventoría (Fiscalización) de tres contratos de rehabilitación de la Carretera Oña, Loja en Ecuador.	4	SI	
9	ASOCIACIÓN ACSAM CIA LTDA. - INTERDISENOS LTDA.	2002 Julio a Diciembre: Director de la Rehabilitación (Interventoría) de la Carretera Oña-Loja, 103 Km. (MOP, República de Ecuador).	MOP Republica de Ecuador	10/07/2002	31/05/2003	100%	Director de Fiscalización	Labores propias de dirección de la Interventoría (Fiscalización) de tres contratos de rehabilitación de la Carretera Oña, Loja en Ecuador.	11	SI	
10	Consejo Diconsejoría S.A. - Ponze de León - INTERDISENOS LTDA.	Interventoría Técnica, Operativa y Financiera en el grupo Operación del Correo No. 47 en la Carretera Bogotá (Sector El Corral) - Subienda - La Punta - El Vivero.	INCO	01/03/2002	01/07/2002	10%	Director Ejecutivo de Interventoría	Labores propias de dirección de la Interventoría dentro del contrato de Concesión No. 447 de 1994, carretera Bogotá (puente el Corral) Siberta La Punta El Vivero	0,5	SI	
11	Consejo HI.	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la terminación de la Avenida Ciudad de Cali de la Avenida Villavicencio a la Avenida Primero de Mayo y Conexión con la Avenida Ciudad de Valenciano, en Bogotá.	IDU	01/06/2001	31/05/2002	60%	Especialista en Pavimentos	Revisión de diseños, control de calidad de pavimentos de la construcción de la Av. Ciudad de Cali	6	SI	

12	Victor Manuel Osorio	Consultor Individual del Fondo Vial de Honduras para el Proyecto Piloto de Microempresas Asociativas de Mantenimiento Vial, a través de la donación japonesa IF-025614 del Banco Mundial.	Banco Mundial	13/09/1999	23/02/2000	100%	Consultor	Análisis, Estudio e Implementación de Asesores para el Mantenimiento de las Carreteras Nacionales en Honduras	5	SI	
13	CONSORCIO INCCO-RANDICON INGENIEROS LTDA.	Interventoría de la Construcción de la Carrera 1 A entre Diagonal 39 Sur y Avenida Guacamezaya, Bogotá	IDU	01/21/1999	31/08/1999	30%	Director de Interventoría	Labores propias de dirección de la Interventoría para la construcción de la Av. Guacamezaya, en Bogotá.	27	SI	
14	INCCO LTDA.	Interventoría de la Construcción de la segunda etapa de Obras en el Parque Simón para el IDU, INCCO LTDA.	IDU	01/01/1999	31/07/1999	20%	Director de Interventoría	Labores propias de dirección de la Interventoría para la construcción de la segunda etapa de obras en el parque Simón	14	SI	
15	Contrato Intervías.	Interventoría Técnica y Administrativa de las obras de Rehabilitación y Mantenimiento de la Autopista Sur entre la Calle 89 Sur y la Calle 13 de Bosa	IDU	10/07/1998	31/07/1999	50%	Especialista en Pavimentos	Revisión de diseños, control de calidad de pavimentos de la rehabilitación de la Autopista Sur.	6.5	SI	
16	INCCO LTDA.	Interventoría de la construcción y mantenimiento de la Variante de la Ciudad de Faganyán, Colombia, para el Instituto Nacional de Vías (INVIA).	INVIAS	01/11/1997	30/04/1998	50%	Especialista en Pavimentos	Revisión de diseños, control de calidad de pavimentos de la rehabilitación de la Variante de la Autopista Sur.	3	SI	
17	INCCO LTDA.	Interventoría de la Construcción de la carretera Chibul-Lorica.	INVIAS	01/09/1996	28/02/1997	100%	Ingeniero Residente de Interventoría	Labores propias de dirección de la construcción de la carretera Chibul-Lorica.	6	SI	
18	INCCO LTDA.	Interventoría de la Rehabilitación de la Carretera Cartago-Cerritos para el Instituto Nacional de Vías.	INVIAS	01/01/1996	31/08/1996	50%	Director	Labores propias de dirección de la Interventoría de la Carretera Cartago-Cerritos	4	SI	
SUBTOTAL										55.3	55.3

RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA		Duración Meses	316
Empresas Oficiales			85.3
Empresas Privadas			401.3
Mínimo exigido en meses		Cumple	

FORMACION ACADÉMICA Y ESPECIALIZACIONES 0 - 200 PUNTOS

PROFESIONAL	PUNTAJE
DIRECTOR PROYECTO	100.00
SUBDIRECTOR FINANCIERO	25.00
SUBDIRECTOR TECNICO OPERATIVO	50.00
PUNTAJE TOTAL	175.00

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN PROYECTOS SIMILARES 0 - 250 PUNTOS

PROFESIONAL	MESSES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EQUIVALENTE (Ø)	PUNTAJE POR EXPERIENCIA	PUNTAJE	PUNTAJE
DIRECTOR PROYECTO	84 <= e <= 94	0		
	81 <= e <= 84	23	149.65	110
	78 <= e <= 81	10		
	75 <= e <= 78	70		
	72 <= e <= 75	10		
	69 <= e <= 72	0		
	66 <= e <= 69	20	401.3	70
	63 <= e <= 66	75		
	60 <= e <= 63	70		
	57 <= e <= 60	0		
	54 <= e <= 57	20		
	51 <= e <= 54	40		
	48 <= e <= 51	70		
	45 <= e <= 48	70		
	42 <= e <= 45	0		
	39 <= e <= 42	20		
	36 <= e <= 39	40		
	33 <= e <= 36	70		
	30 <= e <= 33	70		
	27 <= e <= 30	0		
	24 <= e <= 27	20		
	21 <= e <= 24	40		
	18 <= e <= 21	70		
	15 <= e <= 18	70		
	12 <= e <= 15	0		
	9 <= e <= 12	20		
	6 <= e <= 9	40		
	3 <= e <= 6	70		
	0 <= e <= 3	0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		
		20		
		40		
		70		
		70		
		0		

# Formato de experiencia del profesional Víctor Osorio Manrique

000314

**FORMATO 4**  
**Experiencia del personal profesional**

Nombre del Proponente: CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO

NOMBRE VICTOR MANUEL OSORIO MANRIQUE

PROFESIÓN INGENIERO DE TRANSPORTES Y VIAS

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO SUBDIRECTOR OPERATIVO

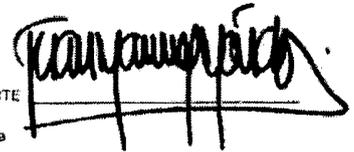
EDUCACIÓN SUPERIOR					
PREGRADO					
Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL <sup>(1)</sup>	
				No.	Fecha
	INGENIERO DE TRANSPORTES Y VIAS	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	24716	25000-09570 CND	23/01/1970
POSTGRADOS					
Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría o Doctorado)	FECHA DE GRADO (mes - año)	DOCUMENTO	
				No.	Fecha
1	Universidad del Cauca	ESPECIALISTA EN VIAS	12 - 69	N/A	
2	Universidad del Cauca	MAGISTER EN VIAS	12 - 75	N/A	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES O MULTILATERALES						
Nº DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD OFICIAL	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES REALIZADAS (2)	PERIODO LABORADO		
				FECHA DE INICIO (mes - día - año)	FECHA DE TERMINACIÓN (mes - día - año)	DURACIÓN (meses)
1	MOPT - INVIAS	Director Regional - Profesional Especializado - Ingeniero de Obras Públicas <u>se registra desde la fecha que fue asignado como Profesional especializado</u>	Ingeniero del Instituto Nacional de Vías y del Ministerio de Obras Públicas ejerciendo funciones de ingeniero interventor, director regional, encargado, trabajando en proyectos de diseño, construcción, supervisión y control de proyectos de la infraestructura vial nacional, Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de vías entre otras.	Feb - 14 - 77	Sep - 30 - 95	226.7

FIRMA DEL PROFESIONAL:



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:



<sup>(1)</sup> Diligenciar únicamente si la profesión está reglamentada consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de la cual puede ejercer legalmente.

<sup>(2)</sup> Efectuar una descripción de las funciones realizada por el profesional, información que debe ser verificable en la documentación exigida para cada cargo en el Pliego de Condiciones.

NOTAS: 1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.

2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del Proponente Precalificado, y deberá asegurarse el mismo la documentación que la soporte.

3. La firma del representante legal del proponente es obligatoria.

**FORMATO 4A**  
Experiencia del personal profesional (continuación)

**Nombre del Proponente: CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO**

NOMBRE VICTOR MANUEL OSORIO MANRIQUE

PROFESION INGENIERO DE TRANSPORTES Y VIAS

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: SUBDIRECTOR OPERATIVO

No DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACION *		CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PROFESIONAL *
				Fecha de iniciación (Mes día - año)	Fecha de terminación (Mes - día - año)		
1	TMM LIMITED	Interventoria Técnica Administrativa Financiera, Legal, Social y Ambiental, para la Construcción y/o Rehabilitación de vas en Bogotá D.C. Grupo 1 Localidad de Rafael Uribe Uribe.	IDU	Mar - 16 - 09	Jun - 30 - 10	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Ingeniero Director de proyecto responsable de la coordinación general y gestión de la asignación de tareas a los profesionales que participan en el proyecto de la administración óptima de los recursos y de la ejecución del proyecto dentro del plazo establecido.
2	TMM LIMITED	Interventoria Técnica Administrativa, Financiera, Ambiental y Social, para la rehabilitación de los tramos rojos de las vas de la malla vial arterial principal y complementaria, correspondiente al grupo V en Bogotá D.C.	IDU	Oct - 16 - 07	Dic - 31 - 09	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Ingeniero Director del proyecto encargado de supervisar, asignar los recursos en forma óptima, ordenar, distribuir el trabajo y de ejecutar el objeto del proyecto dentro del plazo establecido.
3	CONSORCIO CONSULTÉCNICOS - HACE	Interventoria Técnica Operativa y Financiera en la etapa de Operación del contrato de concesión N° 0937 de 1995 carretera Bogotá - Facatativa - Los Alpes	INCO	Jul - 09 - 04	Jun - 30 - 05	SUB DIRECTOR TÉCNICO	Ingeniero Subdirector encargado de controlar la ejecución del proyecto, delegar tareas y supervisar el desarrollo del proyecto dentro de las especificaciones técnicas, técnicas operativas y operativas establecidas.
4	INPROTEKTO	Interventoria del proyecto: Analisis, Construcción e implementación de un sistema de gestión vial y de Espacio público para Bogotá	IDU	Sep - 01 - 04	Abr - 01 - 06	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Ingeniero Director de proyecto responsable de la coordinación general y gestión de la asignación de tareas a los profesionales que participan en el proyecto de la administración óptima de los recursos, y de la ejecución del proyecto dentro del plazo establecido.

**TMM**  
000315

A

47

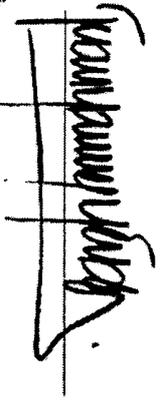
5	ASOCIACION ACSAM - INTERDISENOS	Rehabilitación ( Interventoría) de la rehabilitación de la carretera Oña - Loja	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ECUADOR	Jul - 01 - 02	May 31 03	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Ingeniero Director de proyecto responsable de la coordinación general y gestión de la asignación de tareas a los profesionales que participan en el proyecto de la administración del proyecto dentro del plazo establecido.
6	CONSORCIO INOCO LTDA Y RAMBON INGENIEROS LTDA	Interventoría técnica, administrativa y financiera a precio global fijo para la construcción de la carretera 1 A entre Diagonal 39 sur y la avenida Guacamayas	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Nov - 01 - 98	Abr - 01 - 00	INGENIERO DIRECTOR	Ingeniero Director de proyecto responsable de la coordinación general y gestión de la asignación de tareas a los profesionales que participan en el proyecto de la administración del proyecto dentro del plazo establecido.

- 1) Razón social de la firma para la cual el profesional desempeñe o desempeñó, el trabajo informado
- 2) Indicar como la experiencia específica en la empresa privada solicitada en los términos de referencia
- 3) Corresponde al tiempo durante el cual se desempeño la función que busca acreditar
- 4) Estructura una descripción del trabajo realizado por el profesional en el proyecto, información que debe ser verificable en la documentación exigida para cada cargo en el Pliego de Condiciones

FIRMA DEL PROFESIONAL



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE



- NOTAS:
1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad
  2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del proponente y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte
  3. La firma del representante legal del proponente es obligatoria

000316

## Derecho de Petición Secretaria de Ambiente Distrial (antes DAMA)

Bogotá D.C., Junio 23 de 2011

Señores  
**SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**  
**Avenida Caracas No. 54 – 38**  
 Teléfono: 377 8899  
**Bogotá D.C.**

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE  
 Radicacion: 2011ER74758  
 AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO  
 Fecha: 2011-06-23 14:01  
 Proceso: 2131406  
 Folios: 1 Anexos: No  
 Asunto: REF DERECHO DE PETICION SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE AGUAS RESIDUALES  
 Destino: SUBDIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS Y DEL SUELO  
 Origen: OSCAR GUSTAVO CALDERON MEDINA  
 Tipo: Oficio Recibido

**TEMA: DERECHO DE PETICION**

OSCAR GUSTAVO CALDERON MEDINA, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 1.031.124.145 de Bogotá, actuando a nombre propio y en ejercicio del artículo 23 de la Constitución Nacional, respetuosamente solicito a ustedes la siguiente:

#### I. PETICION

Se nos informe de los puntos a continuación en atención al Contrato DAMA 06-10-00-00 cuyo objeto es "realizar el Estudio de Factibilidad y Diseño definitivo para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Industriales Sector Curtiembres en el Sector de San Benito Localidad de Tunjuelito de la Ciudad de Santafé de Bogotá" y su contratista es la empresa PROEZA CONSULTORES LTDA:

1. El cargo desempeñado por el profesional ALFONSO MORALES MORALES.
2. Las funciones realizadas por él con respecto a su cargo.
3. Las actas de reunión que den cuenta de la participación del profesional.
4. Informes que den cuenta de la participación del profesional.
5. En caso de que no existan estos documentos, por favor indicar que no existe conocimiento de la entidad respecto a la participación de este profesional en el mencionado proyecto.

#### II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la luz de la Constitución Política, más exactamente en su Artículo 23 el cual consagra el derecho que tiene toda persona a presentar solicitudes de manera respetuosa a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener una pronta resolución, realizó esta petición.

Es propicio traer a colación, también, los artículos 5 –que recoge el mandato constitucional

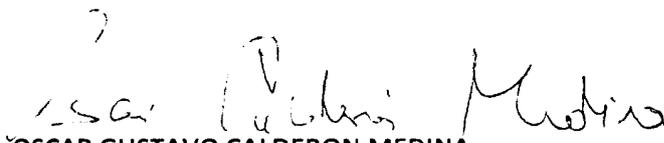
mencionado-, artículo 6 relativo al derecho a la información- artículo 4 al 8 del Código Contencioso Administrativo sobre el alcance y las consecuencias del Derecho de Petición.

### III. NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en la siguiente Dirección: Carrera 7ª No. 27-40 Teléfono: 2831026 ext: 201

Esperando una pronta respuesta a mi solicitud y agradeciendo la atención prestada,

ATENTAMENTE,

  
OSCAR GUSTAVO CALDERON MEDINA  
C.C. 1.031.124.145 de Bogotá D.C.  
T.P No. 161975 de C.S. de J.